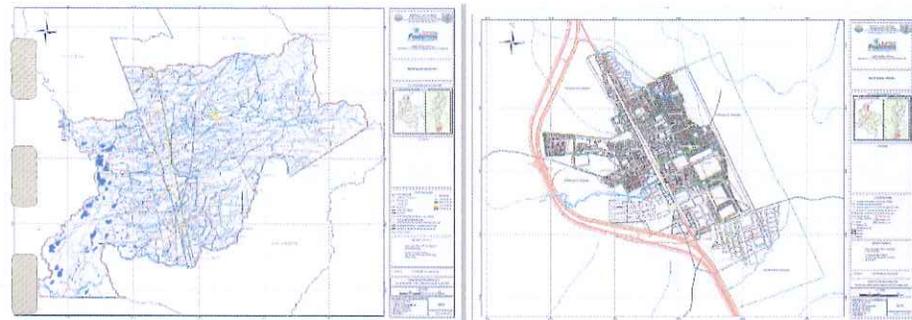


# PROGRAMA DE EJECUCION

## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT SAN MARTIN - CESAR



Contrato interadministrativo  
Municipio de San Martín y La  
Universidad de Magdalena



Diciembre 2018



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
Nit. 892301093-3



República de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de San Martín

Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

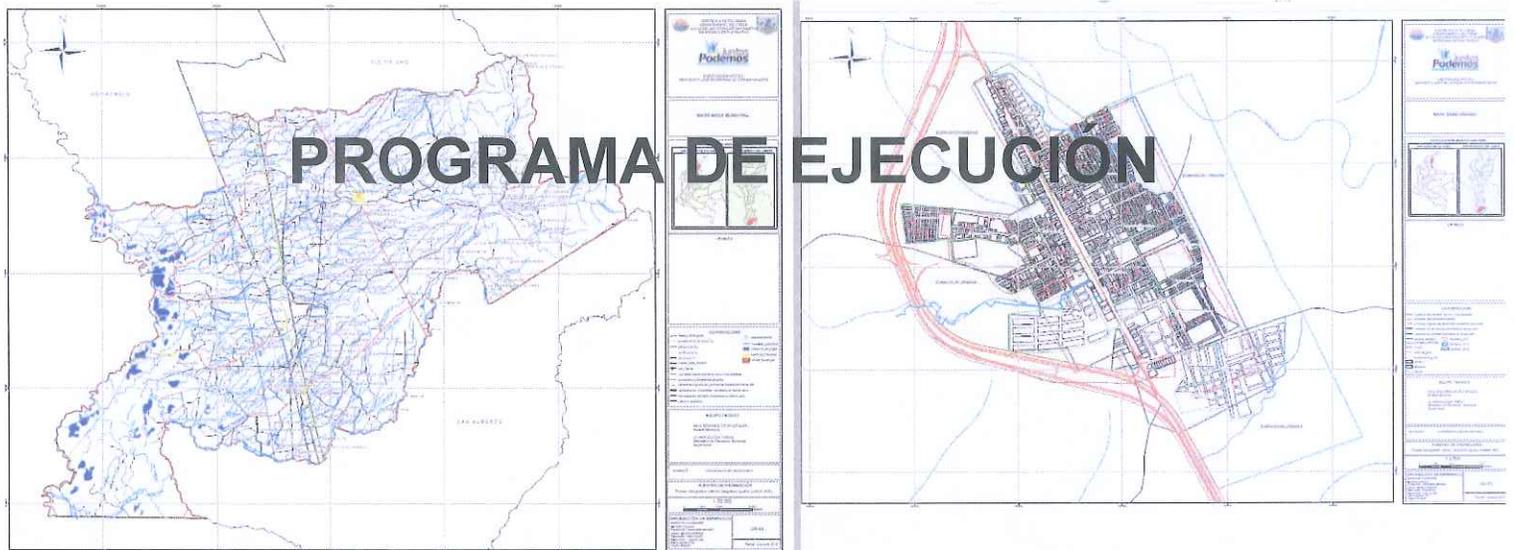
Página 1 de 89

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1 Programa de Ejecución

DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT



**SAUL EDUARDO CELIS CARVAJAL**  
Alcalde Municipal

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

**LILIANA VILORIA PABON**  
Supervisor

SAN MARTÍN

2 Programa de Ejecución



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
Nit. 892301093-3



República de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de San Martín

Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 3 de 89

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## EQUIPO DE GOBIERNO

**SAÚL EDUARDO CELIS CARVAJAL**  
ALCALDE MUNICIPAL 2016-2019

**NELCY MARIA LOAIZA GARCIA**  
Primera gestora

**LEYDI PAOLA RUEDA NAVARRO**  
Secretaria Privada

**LILIANA VILORIA PABON**  
Secretario de Planeación e infraestructura

**GLORIA HERNANDEZ CARVAJAL**  
Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

**ZULAY NOVOA TELLEZ**  
Secretaria de Hacienda

**EMILIANO ORTEGA ROMERO**  
Secretario de Gestión Social

**BEATRIZ ARCINIEGAS GALVIS**  
Comisaria de Familia

**MILENA TIRIA QUINTERO**  
Coordinadora de Gestión de Riesgo

**LILIANA JAIMES PEREZ**  
Directora del Hospital

**OLGER EDUARDO BENJUMEA PINTO**  
Asesor Administrativo

**WILSON ORLANDO PRADA QUINTANILLA**  
Profesional Universitario ATA

3 Programa de Ejecución



## CONCEJO MUNICIPAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
HERALDO QUINTERO JIMENEZ	Presidente
LUIS FERNANDO GONZALEZ NAVARRO	Vicepresidente Primero
GERMAN QUIÑONEZ VALERO	Vicepresidente Segundo
SAUL ALFONSO LONDOÑO CASADIEGO	Concejal
JOSE ALIDES ROMERO QUINTERO	Concejal
SAID VIVAS JIMENEZ	Concejal
MISAEAL BAEZ MORALES	Concejal
JOSE MANUEL JAIMEZ CARVAJAL	Concejal
WILMER JIMENEZ ARIAS	Concejal
GABRIEL NAVARRO SARAVIA	Concejal
JAIME LUIS BARBOSA RINCON	Concejal

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN CTP

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O GREMIO
CLAUDIA PATRICIA JAIMES GONZALEZ	Sector Agropecuario
JAIRO MURILLO CASTAÑEDA	Sector Comunicación
ROMARIO PEREZ TORRES	Sector Cultural
MISAEEL REYES VILLALBA	Sector Iglesia Evangélica
ERIKA TATIANA VARGAS MARIN	Sector de Jóvenes
WALTER SANCHEZ ANGARITA	Sector Profesional
LUIS ENRIQUE URIBE ROMERO	Sector Ambiental
JOSE RODRIGUEZ	Sector Ex concejal
CARLOS SALVADOR CAMARGO ALVAREZ	Sector Aso comunal
GERARDO FUENTES VILLALBA	Sector Albañiles
MARIA DEL CARMEN NIÑO OMAÑA	Sector Madres Comunitarias
WILLIAN PEREZ NAVARRO	Sector Iglesia Católica
ALIX MARIA CHOGO	Sector Iglesia Católica
MERY BARBOSA CASTILLA	Sector Comerciante
EDGAR REYES LINARES	Sector Deportes
NORALBA SUAREZ BUITRAGO	Sector Víctimas
YURITH ROPERO NIÑO	Sector Organizaciones Sociales
NIBAEEL RIBO	Sector Discapacitados
CIRO QUINTERO	Sector Volqueteros
LEONARDO NORIEGA PEÑA	Sector Palmeros
SALVADOR ARTEAGA RUEDA	Sector Ganadero
SAMUEL RUIZ SARMIENTO	Servicios Públicos
MARLENE BUITRAGO TIRIA	Sector Salud
JULIA PERNET SUAREZ	Sector Educación
HENRY DURAN DURAN	Sector Reintegrados



**EQUIPO DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**

**JUAN CARLOS DE LA ROSA SERRANO**  
Vicerrector de Extensión y proyección social

**JAIME ALBERTO MORÓN CÁRDENAS**  
Director Técnico

**HERIBERTO ALVIS BARRANCO**  
Arquitecto Planificador Territorial  
Coordinador del Proyecto

**JHONY CAMACHO SANGREGORIO**  
Profesional en gestión del riesgo

**RICHAR RAFAEL BARROS PEREA**  
Profesional en Economía

**RICARDO RODRIGUEZ SIERRA**  
Profesional en SIG Cartografía

**JEISON RUISINKI**  
Profesionales en Ingeniera Ambiental

**YOLIMA CHACON**  
Técnico Administrativo



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
Nit. 892301093-3



República de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de San Martín

Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 7 de 89

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## EQUIPO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

**SAUL CELIS CARVAJAL**  
Alcalde Municipal

**LILIANA VILORIA PABON**  
Secretario de Planeación Municipal

**MILENA TIRIA QUINTERO**  
Coordinadora de Gestión de Riesgo

7 Programa de Ejecución

**DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN  
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
E.O.T. SAN MARTIN DE TOUR**

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN**

CAPÍTULO PRIMERO.....	11
1. Principios, ámbito de aplicación, documentos y vigencia del esquema de ordenamiento territorial	11
1.1. Marco conceptual de la planeación.....	12
1.2. El carácter del ordenamiento.....	13
1.3. Alcances del EOT.....	13
1.4. Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial.....	14
1.5. Componentes del E.O.T.....	14
1.6. Contenido de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial.....	15
1.7. Programa de ejecución.....	18
CAPÍTULO SEGUNDO.....	19
2.-Prospectiva territorial.....	19
2.1. Enfoques del corto plazo en el PDM.....	19
2.2. Principios rectores del ordenamiento territorial.....	22
2.3. Documentos soportes y para concertación acciones intergubernamentales.....	25
2.4.- Retos nacionales para el ordenamiento.....	29
2.5.-Formulación de retos municipales.....	30
2.6.-Visiones del territorio deseado por dimensiones, atributos y sectores.....	31
2.7. Componente general.....	38
2.8. Estrategias generales de desarrollo.....	39
2.10. Modelos de desarrollo de la visión del futuro.....	42
2.11. Imagen objeto.....	43
2.12. Materialización de los enfoques de desarrollo.....	44
2.13. Modelo estructural de largo plazo.....	44
2.14. Modelo de ocupación territorial y estructuras de ordenamiento territorial.....	47
2.15. Componentes estratégicos del modelo.....	51
CAPÍTULO TERCERO.....	59
3.-Objetivos de desarrollo de largo plazo.....	59
3.1. Los objetivos estratégicos del Esquema de Ordenamiento.....	59
3.2. Objetivos generales de ordenamiento municipal.....	59
3.3.-Líneas estratégicas PDM 2016-2032.....	61
CAPÍTULO CUARTO.....	66
4.-Proyectos a ejecutar vigencia 2017-2033.....	66
CAPÍTULO QUINTO.....	82
5.-Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación 2017 -2033.....	82
5.1. Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación EOT San Martín, Cesar.....	83



## 1. Introducción

El presente documento contiene la propuesta del PROGRAMA DE EJECUCIÓN del Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T. San Martín, Cesar realizando una propuesta integral de ordenamiento para las áreas rural y los centros poblados para las dos futuras vicencias de gobierno.

El EOT de San Martín tiene un horizonte de Doce años correspondientes a tres periodos de gobierno que tendrán que desarrollar todo su contenido por etapas y prioridades de gobiernos por lo que los futuros Planes de Desarrollos Municipales deberán ajustarse al EOT formulado por la presente administración.

Se trabajó en forma ardua para lograr la conceptualización de una estrategia de desarrollo socioeconómico, un modelo estructural de largo plazo y los contenidos estructurales, necesarios para que en etapas posteriores, se adelante el conjunto de planteamientos para el logro de objetivos de Ordenamiento Territorial, tanto urbano como rural.

Contempla la caracterización la propuesta de ordenamiento del territorio, como fundamento para la construcción de escenarios futuros, de uso ocupación y desarrollo territorial donde la prioridad debe ser el interés general, sobre el particular, para poder de esta manera revisar y ajustar, el Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual será soporte del procedimiento de carácter técnico y jurídico establecido por la Ley de Desarrollo Territorial, con el fin de actualizar, modificar o ajustar aquellos contenidos, que dificultan o entorpecen la construcción efectiva del modelo de municipio deseado.

El presente trabajo se hace sobre la base de los lineamientos metodológicos expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo. De esta forma, se asume como metodología lo planteado por el MAVDT en la Guía Metodológica y Ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial, que en señala que tal revisión de los objetivos y estrategias territoriales ha de realizarse en el y corto o mediano y largo plazo.

La revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial para el Municipio SAN MARTIN , se convierte en una oportunidad especial para revisar, repensar, corregir y modificar los asuntos que contradicen o desvían el modelo de ocupación del territorio, que se concertó en la formulación del EOT en el año 2002 y se revisó y ajustó en el año 2015.

Para el proceso de revisión y ajuste se adelantó en una primera fase una etapa de evaluación del Esquema de Ordenamiento territorial vigente, acompañado de un amplio proceso de consulta con la ciudadanía, los gremios , y otros actores interesados, con el



concurso de profesionales de la oficina y con expertos reconocidos, permitiendo la construcción de un diagnóstico que dé cuenta de la caracterización del territorio actual, sus problemas y conflictos de ordenamiento, en relación con las dimensiones político-administrativa, ambiental, económica, social, cultural y los atributos de espacio público, infraestructura vial y de transporte, servicios públicos, equipamientos comunitarios y vivienda .

Por consiguiente y acatando los lineamiento planteado por el expediente municipal, las vigencias del plan se encuentran vencidas incluyendo en ellas la del largo plazo, situación que obliga a la actual administración realizar un proceso de **revisión general del plan por vencimiento de termino**. En consecuencia, deben ajustarse los componentes que lo conforman a la realidad fáctica actual del municipio, identificado de paso temas estructurales tales como: la visión territorial, la articulación regional, el manejo de cuencas para el desarrollo sostenible, las determinantes relacionadas con la minería, amenazas y riesgos entre otros temas de igual importancia.

Además en la realización del trabajo se contó con la participación de varios personalidades del municipio, presidentes de acciones comunales, los funcionarios de secretaria de planeación y funcionarios de las distintas dependencias en especial el presidente de Asojuntas quien aportó información estratégica para el desarrollo del plan.

## CAPÍTULO PRIMERO

### 1. Principios, ámbito de aplicación, documentos y vigencia del esquema de ordenamiento territorial

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece las bases para la organización territorial (Título XI), para los planes de desarrollo, (Título XII, Capítulo 2), y dicta los criterios fundamentales para el desarrollo territorial, al asignarle a las entidades públicas dentro de los derechos colectivos y del medio ambiente, la función de regular los usos del suelo, y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común, con sustento en los siguientes artículos:

#### Concepto.

El ordenamiento del territorio municipal comprende un conjunto de acciones político administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

#### Artículo 3. Principios.

El plan de ordenamiento debe estar enmarcado en lo económico, urbanístico, ambiental y lo social dentro de las orientaciones y estrategias que se desarrollan bajo los principios de:

1. La propiedad privada como una función social y ecológica, acorde con la constitución y la Ley.
2. La prevalencia del interés general sobre el particular.
3. La distribución equitativa de las cargas y beneficios.
4. Los bienes de uso público: Que lo constituyen el patrimonio ecológico de la Nación y los demás bienes que determine la Ley son inalienables, imprescriptibles e inembargables.



5. El ordenamiento del territorio: Que constituye una función pública orientada a garantizar a los habitantes el acceso y disfrute del espacio público, el derecho a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, el uso racional del suelo, la defensa contra los riesgos naturales y la preservación del patrimonio cultural y natural.

### 1.1. Marco conceptual de la planeación

La **Planificación Territorial** puede ser definida como una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio, según un concepto rector.

La Planificación u Ordenamiento Territorial orientado a un área urbanizada o en proceso de urbanización, se puede denominar también ordenamiento urbano.

La Planificación Territorial incluye normalmente una normativa, con fuerza de Ley, que regula el uso del territorio, definiendo los usos posibles para las diversas áreas en que se ha dividido el territorio, ya sea el país como un todo o una subdivisión político-administrativa del mismo.

Es un proceso político, en la medida que involucra toma de decisiones concertadas de los factores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Asimismo, es un proceso técnico administrativo porque orienta la regulación y promoción de la localización y desarrollo de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial.

La planeación, de otra parte, debe responder a la visión de futuro que se tenga del desarrollo y del municipio, pero teniendo de presente que las acciones de corto plazo, del día a día apunten a ese gran propósito, de manera tal, que contribuyan al cumplimiento de las metas de largo plazo. En tal virtud el Ordenamiento Territorial se entiende como una política de Estado que permite "orientar la planeación del desarrollo", desde una perspectiva holística, prospectiva, democrática y participativa, sostenible, articulada e integrada:

Es una herramienta de planeación para el desarrollo físico del territorio, y el EOT se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Señala pues los derroteros de las diferentes acciones urbanísticas posibles que pueden emprenderse.



Las ciudades deben crecer ordenadamente, de manera tal que los recursos con que se cuentan para el desarrollo de la comunidad, se empleen eficientemente y de manera sostenible en el tiempo. El EOT, nos pone de presente que no todo está permitido y que lo que sí lo está, debe ser en función de la obtención del desarrollo más equitativo posible.

## 1.2. El carácter del ordenamiento

Concepto y finalidad del ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es \.In instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio para facilitar el desarrollo institucional el fortalecimiento de la identidad cultural! y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.

La finalidad del ordenamiento territorial es promover el aumento de la capacidad de descentralización, pñaneación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial fomentará el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados de gobierno en el orden nacional hacia el nivel territorial pertinente, con la correspondiente asignación de recursos. El ordenamiento territorial propiciará las condiciones para concertar políticas públicas entre la Nación y las entidades territoriales, con reconocimiento de la diversidad geográfica, histórica económica, ambiental, étnica y cultural e identidad regional y nacional.

## 1.3. Alcances del EOT

El problema de la relación entidad territorial - plan, se manifiesta en la definición de lo que podría llamarse el estado de planificación del mismo; vale decir, sobre qué aspectos puede actuar aquel, cuáles son las instancias del desarrollo que permanecen a la esfera de la gestión pública y hasta dónde y cómo se puede "direccionar" la inversión y la iniciativa privadas, en beneficio de las estrategias del Plan, el cual debe responder a algo que se denomina: el interés general.

La determinación de los alcances del Plan, en términos de la acción real o lo posible, se deriva como se indica, de la definición de la Misión Institucional de la organización que se denomina Municipio.

Se asume que la Misión Institucional del Municipio se relaciona con:

- a. Calidad de vida,
- b. Promoción y consolidación de la convivencia, la civilidad y la participación.
- c. Promoción del desarrollo.
- d. Defensa del interés general.

El Municipio enfrenta el problema de la movilización de la economía: Generación de empleo, desarrollo de la base productiva agrícola, industrial y de la estructura de distribución. Para actuar sobre esto, ¿qué se puede hacer?

#### 1.4. Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial.

La Ley 388/97 reglamenta el Ordenamiento del Territorio Municipal y tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante: la definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales, el diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital y la definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.

#### 1.5. Componentes del E.O.T

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Martín E.O.T- se fundamenta a través de la formulación de tres componentes principales:

Componente general.

Componente urbano.

Componente rural.

El Esquema de Ordenamiento Territorial tendrá una duración de doce (12) años y tendrá relación con tres períodos de alcaldes y el mismo número de administraciones locales y cada componente tiene su propio periodo de duración así:

El componente general, que prevalece sobre los otros componentes y tendrá una vigencia de tres (3) períodos de las administraciones locales.

Los componentes urbanos y rurales, tendrán una vigencia máxima de dos (2) períodos de las administraciones locales.

Además y según la Ley el Plan contiene normas Urbanísticas, un Plan de Ejecución, un resumen ejecutivo y un acuerdo que adopta el Plan.

### **1.6. Contenido de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial**

Los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial deberán contener como mínimo los siguientes contenidos:

Los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial deberán contemplar los tres componentes a que se refiere el artículo 11 de la presente Ley, con los siguientes ajustes, en orden a simplificar su adopción y aplicación.

En cuanto al componente general, el Plan Básico de Ordenamiento señalará los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo que complementarán, desde el punto de vista del manejo territorial, el desarrollo municipal, así como los siguientes contenidos estructurales:

Identificación y localización de las acciones sobre el territorio que posibiliten organizarlo y adecuarlo para el aprovechamiento de sus ventajas comparativas y su mayor competitividad.

Los sistemas de comunicación entre el área urbana y el área rural y su articulación con los respectivos sistemas regionales.

El establecimiento de las áreas de reserva y las regulaciones para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje, así como para las áreas de conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.

La localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos para garantizar adecuadas relaciones funcionales entre asentamientos y zonas urbanas y rurales.

La clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana, con la correspondiente fijación del perímetro del suelo urbano, en los términos señalados en la presente ley, de conformidad con los objetivos y criterios definidos por las Áreas



Metropolitanas en las normas obligatoriamente generales para el caso de los municipios que las integran.

El inventario de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales o por condiciones de insalubridad.

En relación con el componente urbano, el Plan Básico deberá contener por lo menos:

La localización y dimensionamiento de la infraestructura para el sistema vial, de transporte y la adecuada intercomunicación de todas las áreas urbanas así como su proyección para las áreas de expansión, si se determinaren; la disponibilidad de redes primarias y secundarias de vías y servicios públicos a corto y mediano plazo; la localización prevista para equipamientos colectivos y espacios públicos para parques y zonas verdes públicas y el señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes a dichas infraestructuras.

La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos y de conjuntos urbanos, históricos y culturales, de conformidad con la legislación general aplicable a cada caso y las normas urbanísticas que los complementan, así como de las áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales.

La estrategia de mediano plazo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social, incluyendo los de mejoramiento integral, la cual incluirá las directrices y parámetros para la definición de usos para vivienda de interés social, tanto en suelos urbanos como de expansión urbana, y el señalamiento de los correspondientes instrumentos de gestión; así como los mecanismos para la reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo para la salud e integridad de sus habitantes, incluyendo lo relacionado con la transformación de las zonas reubicadas para evitar su nueva ocupación.

La definición de los procedimientos e instrumentos de gestión y actuación urbanística requeridos para la administración y ejecución de las políticas y decisiones adoptadas, así como de los criterios generales para su conveniente aplicación, incluida la adopción de los instrumentos para financiar el desarrollo urbano de acuerdo con lo que se establece en la presente ley y en la Ley 9ª de 1989.

La expedición de normas urbanísticas generales sobre usos e intensidad de usos del suelo, actuaciones, tratamientos y procedimientos de parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de las diferentes zonas comprendidas dentro del perímetro urbano y el suelo de expansión. Se incluirán especificaciones de cesiones urbanísticas, aislamientos, volumetrías y alturas; la determinación de las zonas de



mejoramiento integral, si las hay, y las demás que consideren convenientes las autoridades distritales o municipales.

El componente rural del plan de ordenamiento territorial es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, la conveniente utilización del suelo rural y las actuaciones públicas tendientes al suministro de infraestructuras y equipamientos básicos para el servicio de los pobladores rurales. Este componente deberá contener por lo menos:

Las políticas de mediano y corto plazo sobre ocupación del suelo en relación con los asentamientos humanos localizados en estas áreas.

El señalamiento de las condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de producción agropecuaria, forestal o minera.

La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos, geográficos y ambientales, incluyendo las áreas de amenazas y riesgos, o que formen parte de los sistemas de provisión de los servicios públicos domiciliarios o de disposición final de desechos sólidos o líquidos.

La localización y dimensionamiento de las zonas de terminadas como suburbanas, con precisión de las intensidades máximas de ocupación y usos admitidos, las cuales deberán adoptarse teniendo en cuenta su carácter de ocupación en baja densidad, de acuerdo con las posibilidades de suministro de servicios de agua potable y saneamiento, en armonía con las normas de conservación y protección de recursos naturales y medio ambiente.

La identificación de los centros poblados rurales y la adopción de las previsiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento social.

La determinación de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico de las zonas rurales a corto y mediano plazo y la localización prevista para los equipamientos de salud y educación.

La expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, las cuales deberán tener en cuenta la legislación agraria y ambiental.

### 1.7. Programa de ejecución.

El Programa de ejecución define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el Plan de Ordenamiento, que serán ejecutadas durante el período de la correspondiente administración municipal o distrital, de acuerdo con lo definido en el correspondiente Plan de Desarrollo, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos.

El Programa de ejecución se integrará al Plan de Inversiones, de tal manera que conjuntamente con éste será puesto a consideración del Concejo por el alcalde, y su vigencia se ajustará a los períodos de las administraciones municipales y distritales.

El componente general de los Planes Básicos de ordenamiento territorial señalará como mínimo los siguientes aspectos:

Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal.

La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos. La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

El componente urbano de los Planes Básicos de ordenamiento territorial deberá identificar y definir la estructura general del suelo urbano, en especial, los siguientes aspectos:

- El Plan de vías.
- El plan de servicios públicos domiciliarios.
- La expedición de normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### 2.-Prospectiva territorial

La Prospectiva Territorial es un enfoque o una forma de ver la planeación del desarrollo territorial de manera futurista, es decir, pensando cómo es, cómo puede ser y cómo queremos que sea nuestro territorio. Esta forma de planeación visualiza el modelo territorial futuro o deseado en un horizonte de 10 a 20 años y plantea escenarios o situaciones que pueden presentarse, dependiendo del grado de intervención planificadora y ordenadora.

#### 2.1. Enfoques del corto plazo en el PDM

##### Modelo de gestión

La gestión pública local actuará de manera participativa, proactiva y eficiente y comprometiéndose a la sociedad en la gestión social de lo público, en un escenario que fortalece la cultura. Teniendo en cuenta las iniciativas programáticas planteadas, el ejercicio de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de San Martín, se fundamenta en:

- Promoción de espacios de participación “activa” en los distintos momentos del Plan de Desarrollo Municipal.
- Construcción de una visión municipal que sustente y delimite las ideas con enfoque del desarrollo municipal a mediano plazo.
- Cumplimiento y adecuación de los programas y proyectos del plan con el enfoque de derechos, diferencial, de género y territorial.
- Estrategias claras de seguimiento y evaluación de los avances del Plan de Desarrollo contando con indicadores de resultado y producto.
- Avanzar bajo un enfoque institucional que permita al municipio ser eje facilitador de los procesos sociales y económicos de cambio que se dan en su territorio.
- Interactuar positivamente con los actores cooperantes de la región. Bajo dicha premisa desarrollar la articulación y complementariedad con los principales componentes con el Plan de Desarrollo “Juntos Podemos”.



## Modelo de desarrollo

El Plan de Desarrollo Municipal para San Martín durante el cuatrienio 2016- 2019 se plantea: la construcción de equidad social, el fortalecimiento del desarrollo territorial, la sostenibilidad ambiental, y establecer lo público como sagrado, la propuesta va enfocada con un claro objetivo de aplicar habilidades que permita que San Martín desde el 2016 sea un municipio próspero y solidario, orientado a mejorar la calidad de vida, desde las construcciones de paz territorial que permita la reconciliación de la ciudadanía.

Los enfoques de derechos, poblacional, de equidad de género y territorial, transversales al Plan de Desarrollo Municipal, establecen medidas de acción positiva, incorporadas a partir de las diferentes intervenciones, dirigidas a superar las desventajas y hacer posible la equidad en todos los ámbitos de la vida, como prerrequisito para el logro de la igualdad de derechos y oportunidades, condiciones básicas para la inclusión social, política y económica.

## Enfoque de derechos

El enfoque de derechos, parte la concepción de Colombia, un Estado Social de Derecho y el municipio, una parte integrante del mismo, que garantiza a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos, el desarrollo de sus potencialidades y reconoce en su territorio la existencia de la diversidad humana y la multiculturalidad, como una riqueza social. Significa un nuevo paradigma de participación ciudadana en la gestión de su propio desarrollo y en la gestión del control social. Implica también la movilización de la solidaridad ciudadana, de la cooperación de diversos sectores privados, sociales, locales e internacionales que potencien las acciones del desarrollo.

Desde esta perspectiva, están llamadas a desaparecer las prácticas discriminatorias en razón del sexo/género, la edad, la etnia, la orientación sexual, la religión, el territorio o cualquier otra condición social, para lo cual es necesario implementar las políticas públicas con un enfoque diferencial, de tal manera que incorporen las necesidades prácticas e intereses estratégicos de los diferentes grupos poblacionales tradicionalmente discriminados, tales como las mujeres, quienes a pesar de constituir más de la mitad de la población, son tratadas como minoría. Implica también, un nuevo paradigma de participación ciudadana, cuando hace a la ciudadanía participe y corresponsable de su propio desarrollo, para que además de ejercer a conciencia sus derechos, libertades y deberes, también esté sujeta a rendición de cuentas.

La integralidad de los derechos los hace indivisibles, por tanto, los derechos fundamentales a la vida, la libertad y la integridad, constituyen condición fundamental

para el ejercicio de derechos económicos, sociales, culturales, colectivos y ambientales, hacia el mejoramiento de condiciones de calidad de vida y satisfacción de necesidades básicas. Además, los grupos poblacionales tradicionalmente discriminados y en condiciones de desventaja, tales como las mujeres, requieren del reconocimiento de sus necesidades prácticas e intereses estratégicos, para garantizar condiciones de igualdad en el ejercicio de sus derechos, a fin de superar condiciones de pobreza y exclusión social, para lo cual el Estado debe proveer los recursos necesarios.

### Enfoque poblacional y diferencial

Partir del enfoque del reconocimiento de los derechos humanos como referente fundamental del Desarrollo Humano Integral, implica reconocer las diferencias y las desigualdades económicas, sociales, culturales y políticas, que éstas generan en razón del sexo, el género, la edad, la etnia, la orientación sexual, la discapacidad, que obstaculizan y establecen barreras para acceder en igualdad de condiciones a los beneficios del desarrollo. De ahí la importancia que cobran los sistemas de información que incorporan esta variabilidad social, para reconocer condiciones y avances en la implementación de las políticas públicas poblacionales.

### Enfoque de equidad de género

Este enfoque se refiere fundamentalmente al cuestionamiento de las actuales relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, que coloca a las mujeres y a las niñas, en desventaja frente a las oportunidades, el acceso y control de los recursos y los beneficios del desarrollo y permite reconocer que la realidad es vivida de manera diferente por hombres y mujeres y cómo esa diferencia, todavía se trastoca en desigualdad, colocándolas en situación de desventaja.

La equidad de género, pretende una transformación del orden de género existente, ampliando las oportunidades, mediante el establecimiento de acciones positivas para el acceso creciente y el control de los recursos físicos, sociales, humanos y financieros, así como para la apropiación de un proyecto de vida propio y autónomo, que les permita establecer, en el entramado de relaciones sociales en los que se encuentra inscrita, unos pactos de género equitativos, libres de violencias y dependencias económicas, emocionales y culturales.

### Enfoque territorial

Facilita el reconocimiento y diferencias en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades existentes entre las diferentes áreas del territorio urbano y rural, lo mismo

que entre los distintos sectores de la cabecera municipal, con el propósito de identificar y orientar políticas, acciones e inversión de manera responsable y equitativa, de tal manera que las decisiones tomadas por la administración municipal, generen el mayor impacto positivo a la mayor cantidad de la población y el menor impacto negativo a la menor cantidad de población, además pretende garantizar la inclusión de todos al territorio en las dinámicas de desarrollo.

## 2.2. Principios rectores del ordenamiento territorial

Son principios del proceso de ordenamiento territorial entre otros los siguientes:

### Autonomía

Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la Ley.

### Descentralización

.La distribución de competencias entre la Nación, entidades territoriales y demás esquemas asociativos se realizará trasladando el correspondiente poder de decisión de los órganos centrales del Estado hacia el nivel territorial pertinente, en lo que corresponda, de tal manera que se promueva una mayor capacidad de planeación, gestión y de administración de sus propios intereses, garantizando por parte de la Nación los recursos necesarios para su cumplimiento.

### Integración

Los departamentos y los municipios ubicados en zonas fronterizas pueden adelantar programas de cooperación dirigidos al fomento del desarrollo comunitario, la prestación de los servicios públicos, la preservación del ambiente y el desarrollo productivo y social, con entidades territoriales limítrofes de un Estado.

### Regionalización

El ordenamiento territorial promoverá el establecimiento de Regiones de Planeación y Gestión, regiones administrativas y de planificación y la proyección de Regiones Territoriales como marcos de relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana y hacia donde debe tender el modelo de Estado Republicano Unitario.



En tal sentido la creación y el desarrollo de Regiones de Planeación y Gestión, Regiones Administrativas y de Planificación, y la regionalización de competencias y recursos públicos se enmarcan en una visión del desarrollo hacia la complementariedad, con el fin de fortalecer la unidad nacional.

### **Sostenibilidad**

El ordenamiento territorial conciliará el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.

### **Participación**

La política de ordenamiento territorial promoverá la participación, concertación y cooperación para que los ciudadanos tomen parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y participación territorial.

### **Solidaridad y equidad territorial**

Con el fin de contribuir al desarrollo armónico del territorio colombiano, la Nación, las entidades territoriales y las figuras de integración territorial de mayor capacidad política, económica y fiscal, apoyarán aquellas entidades de menor desarrollo relativo en procura de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades y beneficios en el desarrollo, para elevar la calidad de vida de la población.

### **Diversidad**

El ordenamiento territorial reconoce las diferencias geográficas, institucionales, económicas, sociales, étnicas y culturales del país, como fundamento de la unidad e identidad nacional, la convivencia pacífica y la dignidad humana.

### **Gradualidad y flexibilidad**

El ordenamiento territorial reconoce la diversidad de las comunidades y de las áreas geográficas que componen el país, por tanto, ajustará las diferentes formas de división territorial. Las entidades e instancias de integración territorial se adaptarán progresivamente, para lo cual podrán asignárseles las competencias y recursos que les permitan aumentar su capacidad planificadora administrativa y de gestión. En el caso de las instancias de integración, las competencias y recursos serán asignados por las respectivas entidades territoriales que las componen.



### **Prospectiva**

El ordenamiento territorial estará orientado por una visión compartida de país a largo plazo, con propósitos estratégicos que guíen el tipo de organización territorial requerida.

### **Paz y convivencia**

El ordenamiento territorial promoverá y reconocerá los esfuerzos de convivencia pacífica en el territorio e impulsará políticas y programas de desarrollo para la construcción de la paz, el fortalecimiento del tejido social y la legitimidad del Estado.

### **Asociatividad**

El ordenamiento territorial propiciará la formación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integración territorial para producir economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas, para la consecución de objetivos de desarrollo económico y territorial comunes.

### **Responsabilidad y transparencia**

Las autoridades del nivel nacional y territorial promoverán de manera activa el control social de la gestión pública incorporando ejercicios participativos en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos públicos.

### **Equidad social y equilibrio territorial**

La ley de ordenamiento territorial reconoce los desequilibrios en el desarrollo económico, social y ambiental que existen entre diferentes regiones geográficas de nuestro país y buscará crear instrumentos para superar dichos desequilibrios. Por ello la Nación y las entidades territoriales propiciarán el acceso equitativo de todos los habitantes del territorio colombiano a las oportunidades y beneficios del desarrollo, buscando reducir los desequilibrios enunciados. Así mismo, los procesos de ordenamiento procurarán el desarrollo equilibrado de las diferentes formas de división territorial.

### **Economía y buen gobierno**

La organización territorial del Estado deberá garantizar la planeación y participación decisoria de los entes territoriales en el desarrollo de sus regiones, autosostenibilidad económica, el saneamiento fiscal y la profesionalización de las administraciones territoriales, por lo que se promoverán mecanismos asociativos que privilegien la

optimización del gasto público y el buen gobierno en su conformación y funcionamiento. La ley determinará los principios de economía y buen gobierno mínimos que deberán garantizar los departamentos, los distritos, los municipios, las áreas metropolitanas, sus descentralizadas, así como cualquiera de las diferentes alternativas de asociación, contratos o convenios plan o delegaciones previstas en la presente ley.

### **Multietnicidad**

Para que los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes, los raizales y la población ROM ejerzan su derecho de planeación y gestión dentro de la entidad territorial respectiva en armonía y concordancia con las demás comunidades y entidades territoriales.

### **2.3. Documentos soportes y para concertación acciones intergubernamentales**

#### **Plan de Desarrollo Municipal**

Los soportes utilizados para la formulación del Plan de Desarrollo “Junto Podemos” 2016-2019, del municipio de San Martín, Cesar, serán los documentos de desarrollo, local, regional, nacional e internacional que a continuación describimos:

- Programa de Gobierno Municipal 2016-2019.
- Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 “El Camino del Desarrollo y la Paz”.
- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “Todos por un Nuevo País”.
- Objetivos de Desarrollo Sostenibles- ODS-.
- Proyecto regional Diamante Caribe.
- Proyectos aprobados y en ejecución del Sistema General de Regalías – SGR.

#### **Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y con la visión de planificación de largo plazo prevista por la Agenda de Desarrollo post 2015.

El Plan Nacional de Desarrollo se basa en los siguientes tres pilares:

- Paz. El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos.

- Equidad. El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos.
- Educación. El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Se incorporarán las siguientes estrategias transversales:

- Competitividad e infraestructura estratégicas.
- Movilidad social.
- Transformación del campo.
- Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz buen gobierno.
- Crecimiento verde.

De igual manera se incorporarán las siguientes estrategias regionales, para establecer las prioridades para la gestión territorial y promover su desarrollo:

#### **Caribe: Próspero y sin pobreza extrema**

- Eje cafetero y Antioquia: Capital humano innovador en territorios incluyentes.
- Centro oriente: Conectividad para la integración y desarrollo productivo sostenible de la región.
- Pacífico: Equidad, integración y aprovechamiento sostenible de mercados.
- Llanos orientales: Ambiente, agroindustria y desarrollo humano.
- El sur de Colombia: Desarrollo del campo y conservación ambiental.

## Objetivos para el cierre de brecha municipal

Tabla 1 Cierre de brechas municipal.

ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS					
	NIVELES ACTUALES*			Resultado Esperado 2018**	Esfuerzo en cierre de brechas
	Municipio	Departamento	Región		
Cobertura neta educación media (%; 2014)	23,9%	37,0%	36,9%	37,0%	medoalto
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	47,7	48,6	47,8	48,8	bajo
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	23,6%	16,2%	15,8%	11,5%	medobajo
Tasa de mortalidad infantil- Fallecidos por mil nacidos vivos (2011)	23,2	19,4	12,9	19,1	medobajo
Cobertura vacunación DTP (2014)	88,7%	94,2%	90,3%	100,0%	bajo
Cobertura total acueducto (2005)	77,5%	81,7%	71,0%	88,2%	medobajo
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	37,6%	39,3%	44,5%	20,5%	bajo
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	13,6%	11,7%	16,9%	9,1%	medobajo

Fuente: DANE, Mineducación, Minsalud

Fuente: GET, DOTS, OIP - 2014

## Objetivos de desarrollo sostenibles -ODS-

Los ODS retoman los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y buscan consolidar los avances de estos, así como concretar los retos que quedaron planteados para los próximos años. Estos son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos:

- Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.
- Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
- Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
- Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

### **Diamante caribe**

El Diamante lo componen 10 áreas metropolitanas y 9 departamentos, habitados por 13 millones de habitantes, es decir, el 29% de la población del país y representa el 23.1% del PIB Nacional. A través de su territorio se canalizan el 90% de las exportaciones de Colombia y abarca el 16,1% del territorio nacional. Incluye 9 ciudades principales y 8

departamentos: Barrancabermeja (Santander), Barranquilla (Atlántico), Bucaramanga (Santander), Cartagena de Indias (Bolívar), Cúcuta (N de Santander), Montería (Córdoba), Riohacha (La Guajira), Santa Marta (Magdalena), Sincelejo (Sucre) y Valledupar (Cesar).

El concepto del Diamante Caribe y de los Santanderes es una iniciativa liderada por el Gobierno de Colombia a través de Findeter, desarrollada y coordinada por el Next 'Cities Lab' e impulsado por Microsoft y la Fundación Metrópoli".

Su objetivo es mejorar la competitividad y la cooperación entre las principales ciudades y territorios y hacer de estos el gran motor de la economía y de la mejora de la competitividad en Colombia.

Sus proyectos estratégicos pueden ser físicos (distritos digitales, plataformas logísticas, eco comunidades, sistemas de transporte colectivo, etc.) o soluciones digitales para mejorar el funcionamiento del territorio, la innovación y la calidad de vida. El éxito del Diamante dependerá en buena parte del esfuerzo de los dirigentes públicos y privados.

Finalmente, otro gran componente que tendremos en cuenta dentro del contexto estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo de San Martín, son las directrices que hacen parte de las políticas para el post conflicto, de las cuales ya tienen definida toda una serie de líneas estratégicas y programas que permitirán al municipio prepararse para las circunstancias propias de los resultados del proceso de paz en el que se encuentra el Gobierno Nacional.

Este componente se insertará como una línea estratégica independiente, la cual involucrará todas y cada uno de los programas, sub programas y proyectos que resulten y se requieran para sacar adelante el municipio, frente a este reto.

#### 2.4.- Retos nacionales para el ordenamiento

- Controlar los procesos de expansión urbana hacia los bordes de protección ambiental y áreas de riesgo.
- Generar un proceso de ocupación y utilización del suelo coherente con las potencialidades y restricciones de los territorios y municipios.
- Generar un proceso de ocupación y utilización del suelo coherente con las potencialidades y restricciones de los territorios y municipios, impulsado un reparto equitativo de las cargas y los beneficios.

## 2.5.-Formulación de retos municipales

Los siguientes son los retos que se impone el Municipio de San Martín durante la vigencia del EOT 2016-2034:

**Retos de desarrollo ambiental:** Garantizar un territorio verde y sostenible con la conservación y recuperación de los ecosistemas naturales que provean de alimento, agua, energía: el uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales que satisfaga las necesidades económicas, sociales y ambientales con la disminución y prevención del riesgo por fenómenos naturales antrópicos y socioculturales garantizando el municipio del futuro.

**Retos de desarrollo social:** Garantizar actitudes de cambio en la población en general para ver y sentir el territorio Municipal y construir la identidad que permita luchar juntos y unidos por un mismo objetivo municipal construyendo organizaciones de bases sólidas y participativas y un municipio proveyendo y garantizando los programas de desarrollo social en temas de salud, vivienda, educación, cultura, deporte atención a la niñez, jóvenes, adultos y la tercera edad y promoviendo el desarrollo de la diversidad cultural y de género que permitan caber todos en el municipio con un gran desarrollo social municipal.

**Retos de desarrollo económico:** Garantizar las condiciones para proporcionar a la comunidad los medios, formales y prácticos, para el establecimiento de la agroindustria, reactivación del sector pecuario, el turismo sostenible y la minería convencional sostenible con la perspectiva de garantizar productos para el mercado regional, nacional e internacional.

**Retos de desarrollo para la infraestructura para el desarrollo:** Garantizar una infraestructura necesaria como estructura soporte en temas de vías, salud, educación, recreación, deporte, cultura y producción para lograr ay generar adecuadas condiciones de vida de la población del municipio.

**Retos urbanísticos:** Garantizar procesos de desarrollo urbano en la cabecera municipal y en los centros poblados de las cabeceras de los corregimientos que permitan las condiciones de vida de los asentamientos proveyéndolos de bienes y servicios en especial el acceso a propiedad del suelo y la construcción de nuevas condiciones para un hábitat urbanos.

**Retos del desarrollo institucional administrativo:** Garantizar una administración Municipal con una estructura administrativa adecuada de acuerdo a los nuevos retos del ordenamiento aplicando criterios y métodos confiables de mejoramiento

de la calidad de la prestación de los servicios que permita el desarrollo integral de la administración municipal con los rigurosos controles tanto fiscales como de gestión, como un control sobre el desarrollo del ordenamiento municipal y una gestión pública adecuada.

## 2.6.-Visiones del territorio deseado por dimensiones, atributos y sectores

Estas visiones fueron el fruto de una serie de talleres realizados en el municipio por la consultoría con grupos de personas del área urbana, rural, gremial y de la comunidad resultado de esos talleres la prospectiva municipal de largo plazo para el área urbana y rural.

### Construcción de escenarios

Son las diferentes dimensiones espacio – temporales en las cuales se desarrollan las relaciones sociales, económicas, políticas del Municipio, teniendo presente la injerencia en los Atributos o características propias de éste.

**Escenario actual:** Es el espacio y tiempo actuales, lo conocemos gracias al diagnóstico sobre el territorio.

**Escenario tendencial:** Esta clase de escenario indica cuál va a ser el comportamiento de cada variable sin el control de la planeación y ordenamiento territorial.

**Escenarios concertados:** Es el mismo escenario deseado producto del mayor consenso entre los actores sociales. Representa la Imagen Objetivo del modelo Territorial que se quiere alcanzar en el horizonte de la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial.

### Construcción de los escenarios

#### Sector ambiental

No	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEADO
	Bajo desarrollo ecológico y sustentable	Alta contaminación, deterioro ecológico y poco sustentable, desconocimiento de las normas leyes y acuerdos ambientales.	Impulso al desarrollo con diseño ecológicamente viable y sustentable
		Deterioro Ambiental y ecológico,	Planificación del desarrollo ambiental con aplicación de las

No	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEADO
	<p>Baja planeación para el desarrollo ecológico y ambiental</p> <p>Bajo estímulo en las decisiones ambientales, colocando de blanco a las futuras generaciones.</p> <p>Baja adopción y adaptación de la estructura urbanística a las condiciones de espacio, ambiente y sanidad</p>	<p>desconocimiento de las normatividades vigentes en el país.</p> <p>Las decisiones ambientales comprometen a las futuras generaciones, perdiendo el norte del concepto desarrollo sostenible.</p> <p>Deterioro del ambiente y contaminación por efectos espaciales y sanitarios.</p>	<p>normatividades vigentes tecnológica y ambientales adecuadas</p> <p>Estímulo para un mayor control participativo en las decisiones medioambientales sin comprometer las futuras generaciones</p> <p>Adaptación de la estructura urbanística a las condiciones espaciales y ambientales del municipio.</p>

### Sector vivienda

No	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEADO
	<p>Bajo niveles de la propiedad de los predios urbano y rural</p> <p>Alto nivel de viviendas en arriendo</p>	<p>Alta posibilidades de no poseer la propiedad de la tierra</p> <p>Continuar con alto niveles de arriendo en las viviendas</p>	<p>Promover los programas de titulación de predios</p> <p>Promover los programas subsidiados de viviendas</p> <p>Impulso al desarrollo de mejoramiento de vivienda corregimental y rural</p>

### Sector económico y productivo

No	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEADO
1	Agentes productivos desorganizados	Bajo nivel de Competitividad	Propiciar redes de asociatividad.
2	Desarticulación de los actores socioeconómico.	Dispersión de los agentes productivos	Ampliación y vinculación de red Socioeconómica entre actores.
3	Distanciamiento entre los actores naturales y jurídicos	Baja conectividad entre actores contribuye a los bajos niveles de productividad.	Fortalecimiento de mecanismo de comunicación entre actores naturales y jurídicos municipales.
4	Ausencia de incentivos para la creación d empresas y la generación de empleo	Bajos niveles de productividad y empleabilidad	Promover la Política productiva local a través de radicación de nuevas empresas y la promoción del empleo.
5	Desconocimiento de la políticas productivas	Bajos niveles de productividad y competitividad	Definir e implementar la política productiva local.
6	Ausencia de políticas que incentiven al microempresaria	Bajo oferta de productos al por menor	Incentivar la radicación del comercio minorista.
7	Desaprovechamiento del comercio en los barrios	Baja calidad de vida	Beneficiar la competitividad con el comercio en los barrios.

No	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEADO
8	Poco acercamiento entre lo ambiental y la política productiva.	Bajo nivel entre la política productiva y ambiental	Adecuación de lo urbano ambiental a la política productiva.
9	Empresarios aislado del entorno local	Desorganización Empresarial	Integración del Empresario con el entorno local.
10	Microempresarios dispersos	La oferta no responde a la demanda	Integración de los Microempresarios.
11	Poco acercamiento entre el territorio y la innovación	Bajo nivel de desarrollo micro empresarial	Iniciación de la alianza entre el empresario y el Territorio.
12	Divorcio entre el territorio y la innovación	Bajo nivel de innovación	Contribución del entorno territorial con la Innovación.
13	Distanciamiento entre el sector productivo y el sector investigativo	Bajo nivel de adopción de tecnología	Propiciación de la alianza entre el sector productivo y la generación de conocimiento.
14	Bajo nivel de alianza entre los colegios y la ciencia y la innovación	Bajo nivel de formación en ciencia y tecnología a las futuras generaciones.	Gestionar la alianza entre los centros educativos con la ciencia, la tecnología y la Innovación.
15	Distanciamiento entre el trabajo y el emprendimiento	Bajo nivel de creatividad Empresarial	Disciplinar a las nuevas generaciones en el rol del trabajo y el emprendimiento.

### Sector educativo

No	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEADO
1	Insuficientes espacios de infraestructura para la capacitación, baja inversión para la construcción y	Baja cobertura y calidad educativa, por la baja inversión y mejoramiento en la infraestructura	Buscar una estrategia que permita dar solución a la emergencia en infraestructura y servicios. Legalización de predios de los centros Educativos

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEADO
2	mejoramiento de la infraestructura.  Alto índice de deserción escolar.	La población y las futuras generaciones crecerán con un bajo nivel educacional	Generación de proyectos que permitan mitigar la deserción escolar.
3	Tasa de analfabetismo rebasan la media regional y nacional.	Crecimiento galopante del analfabetismo	Montaje y operatividad de programas que permitan disminuir el analfabetismo.
4	Baja gestión para identificar las potencialidades educativas, deportivas y culturales en la niñez y la adolescencia.	Cada vez crece la divergencia entre la familia y los centros educativos, deportivos y culturales.	Apoyar los programas que permitan identificar las potencialidades, educativas, culturales, deportiva en la niñez y la adolescencia.
5	Baja inserción laboral e inclusión social en la población joven y discapacitados.	Baja inserción laboral e inclusión social en la población joven y discapacitados, contribuirá a engrosar los cordones de pobreza	Promover la creación de proyectos que apunten a la inclusión social y la inserción laboral en general y en especial a la población discapacitada.
6	Baja participación de las familias en la educación, cultura y deportiva	Contribuye a la baja calidad educativa y la desviación social de las futuras generaciones.	Proponer un programa holístico que permita la integración entre instituciones educativas, deportivas, culturales y participación de las familias

**Sector salud**

No	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEADO
	Desconocimiento de las condiciones sociales, sanitarias y alimentarias.	Una población descompensada en alimentación, llena de	Conocimiento de las condiciones sociales sanitarias, alimentarias de la población.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEADO
	<p>Bajo nivel de recreación de la cultura y el trabajo</p> <p>Bajos niveles de política para el fortalecimiento familiar</p> <p>Bajos niveles de: asociatividad, banco de alimentos y altas tasas de interese</p> <p>Ausencia de capacitación en transferencia y conocimiento.</p> <p>Baja gestión para la promoción e Integración Social</p>	<p>enfermedades causadas por el NBI.</p> <p>Dispersión de la comunidad en la baja creación de cooperativas de trabajo y poca capacitación en programas y oficios.</p> <p>Poco emprendimiento y bajo índice de integración con la familia</p> <p>Bajo nivel de creación de empresas, ausencia de un banco de alimento y dificultades de crédito</p> <p>Bajo nivel de desarrollo local, de capacitación, bajo fomento de comercialización</p> <p>Bajo nivel de capacitación para las personas con diferentes competencias, dificultades para la creación de una red interorganizacional</p>	<p>Recreación de la cultura y el trabajo</p> <p>Desarrollo de políticas de fortalecimiento familiar</p> <p>Impulsar y plasmar los tipos de asociatividad</p> <p>Promover la capacitación y la transferencia de conocimiento</p> <p>Gestión para la promoción de la Integración Social</p>
	Bajo nivel de prevención de la Salud Integral	Bajos niveles para prevención y promoción de la salud, distanciamiento entre la salud y la escuela y baja capacitación a los promotores de salud	Prevención de la Salud Integral
	Altos Índices de: Anemia, Desnutrición y Mortalidad Infantil	Bajo Desarrollo de los programas sanitarios y comunicación comunitaria	Disminuir los Índices de: Anemia, Desnutrición y Mortalidad Infantil
	Estancamiento del Hospital	Baja organización del talento humano para la atención primaria, bajas	Propender por el mejoramiento continuo del Hospital



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

No	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEADO
		asignaciones presupuestales	



## Misión general

Hacer de san Martín un municipio incluyente, educado promoviendo el desarrollo con equidad social, sin distinciones ni discriminaciones de ninguna índole que nos permitan a todos los coterráneos, volver a creer en las instituciones, en su gente y su desarrollo.

## Visión general área municipal

En el 2032, el municipio de san Martín será un territorio Agroindustrial, pecuario, turístico con minería convencional y sostenible con una comunidad urbana, corregimental y rural integrada en PAZ con servicios sociales y públicos óptimos, un crecimiento económicos continuo, dinámico, auto sostenible en armonía con el medio ambiente.

## Visión urbana

En el año 2032 el municipio de San Martín será el centro comercial que abastecerá la demanda de bienes y servicios financieros, institucionales, fiscales y agroindustriales del Municipio.

## Visión rural

En el año 2032 San Martín fomentará la sostenibilidad ambiental, el desarrollo Turístico, Agropecuario, Minero convencional y Pesquero, así como del desarrollo integral de toda su área municipal.

## 2.7. Componente general

### Imagen objeto o estrategia general para el desarrollo socio económico del municipio en el largo plazo

El ordenamiento del territorio municipal comprende un conjunto de acciones político administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

El Esquema de Ordenamiento Territorial debe proporcionar a la administración de la entidad territorial, a la sociedad civil y en general al conjunto de actores que usan y

ocupan el territorio, herramientas que les permitan tomar decisiones, sobre su desarrollo futuro y simultáneamente, actuar sobre sus prioridades y problemas, de tal forma que se superen los conflictos y se conozcan y aprovechen las potencialidades del territorio.

La prospectiva del plan se basa en la observación del comportamiento futuro de las alternativas identificadas, para lo cual se apoya en el diseño y concertación de una imagen objetivo, que se materializa en alternativas de uso y ocupación del territorio: aproximadas a las expectativas sociales, funcionalmente eficientes, ambientalmente sostenibles y ajustadas a las políticas estratégicas de desarrollo previamente definidas en el plan de desarrollo.

En síntesis la imagen objetivo se constituye en un escenario compatible y concertado del desarrollo territorial, basado en la intervención o modificación de tendencias no deseables y la explotación de nuevas alternativas. La propuesta de alternativas debe ser flexible y permitir ajustes progresivos a la imagen objetivo. El producto de esta fase es una serie de escenarios expresados en un conjunto de modelos territoriales futuros, que luego de un proceso de consenso, compatibilización y análisis de viabilidad se expresan como categorías de ordenamiento.

## 2.8. Estrategias generales de desarrollo

El EOT del municipio de San Martín Cesar se convierte en una herramienta de planificación que define las estrategias territoriales con acciones inherente en la socialización y mejor aprovechamiento del suelo municipal, la clasificación del suelo genera implicaciones físicas, legales y fiscales por lo que direccionará el manejo futuro de las tasas del predial, sobre la recuperación de inversiones municipales o valorización, sobre las plusvalías por la clasificación y manejo del suelo y las normas para las licencias de urbanismo y construcción.

Para lograr un ordenamiento adecuado de territorio es preciso diseñar y realizar estrategia de desarrollo socio económico para la municipalidad, que debe contener las directrices sobre las políticas, estrategias y planes y programas del Plan de Ordenamiento Territorial, para el conjunto del Municipio.

Se direccionarán la estrategia de desarrollo socioeconómico para el Ordenamiento Territorial teniendo en cuenta:

## Estrategias generales

- Robustecer las relaciones ciudad y campo.
- Mejorar la calidad de vida urbana y rural.
- Mejorar los servicios públicos y los equipamientos públicos.
- Optimizar las actuales funciones urbanas de la cabecera y las cabeceras corregimentales.
- Fortalecer la ruralidad incorporar elementos de agroindustria y agroturismo.
- Incorporar elementos de conservación.
- Fortalecer a la agricultura desarrollar el paisaje rural.

## Estrategias puntuales sobre el territorio

- La municipalidad cuenta con sus suelos desde la creación de la Ley 2ª del 1959, acogiéndonos a la ley 388/97 se proponen la reconversión hacia áreas de economía campesinas bajo el contexto de desarrollo sostenible y sustentable.
- Promover al municipio como área estratégica para el sustento de la producción de recurso hídrico por hacer parte de la subcuenca de las quebradas Torcoroma y río Lebrija estratégicas para los recursos hídricos del Municipio.
- Definir una estrategia y modelo de ordenamiento físico teniendo en cuentas las oportunidades del municipio dentro del contexto local, nacional e internacional con un alto contenido de desarrollo sostenible de producción y turístico para planificar el largo plazo del Municipio con las expectativas actuales, posibles y futuras.
- Procurar a través del instrumento EOT, adoptar políticas que permitan brindar a la comunidad una mejor prestación de los servicios sociales, en los sectores de vivienda, salud, recreación, cultura y educación y la optimización de la infraestructura de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y gas natural.
- Diseñar y construir el Ordenamiento Territorial futuro del municipio, con la identificación y definición de los temas estratégicos urbanos y rurales del EOT con la intervención del territorio con criterio de desarrollo sostenible.

- Aprovechar y manejar el suelo y los recursos naturales en forma adecuada, utilizando los instrumentos de gestión que la ley ha diseñado.
- Identificar en el territorio urbano los instrumentos de gestión, denominados por la ley como Unidades de Actuación Urbanísticas, Planes Parciales, Planes maestros y Macroproyectos urbanos y rurales.
- Lograr la Planificación del territorio Municipal y con especial atención el suelo de la Reserva Forestal, delimitada por la Ley 2 de 1959, que limita el uso del territorio en el 20% del territorio municipal y buscar los mecanismo tendiente a disminuir el área protegida mediante mecanismo definido por la ley para la reconversión de estas áreas protegida hacia áreas de economía campesinas.
- Promover el desarrollo urbano en las áreas de expansión propuestas en la cabecera Municipal y los centros poblados de Aguas Blancas, Candelia; Cuatro Bocas, Minas; Los Bagres, La Curva; Puerto Oculto, Terraplén; San Jose de Torcoroma, Pitalimon y San José de las Américas, dentro de un modelo de desarrollo sostenible para la preservación y conservación del medio ambiente y un hábitat sano.

## 2.9. Análisis territorial

El desarrollo socioeconómico del municipio de San Martín, Cesar se puede resumir en los siguientes ejes con sus diferentes niveles de complejidad:

- Existencia de tres tipos de economía (Agroindustrial, Pecuario y Pesquero) en el municipio con niveles de desarrollo diferentes uno en la zona quebrada dedicado a la agricultura tradicional con posibilidades de turismo y los otros dos en la zona plana dedicada a la agricultura, agroindustria y en complejo cenagoso del rio Lebrija dedicado a la pesca en decadencia y con poco explotación de turismo.
- Optimización de los servicios sociales, en particular la educación, recreación, cultura, la salud y la vivienda, principalmente en el área urbana y de los centros poblados en área rural.
- Déficit de Infraestructura Físicas en especial del sistema vial rural hacia la zona norte y nororiental y la infraestructura con fines sociales para complemento de la salud, educación y la vivienda rural.

- Garantizar la propiedad de la tierra en los centros poblados rurales en especial terraplén y puerto oculto y en el área de reserva forestal.
- Mediano desempleo urbano y rural por los cambio de condiciones económicas y de la producción de la agrícola.
- Déficit en la asistencia técnica, niveles de tecnificación agrícola, pesquera, carencia de titulación de predios en especial en área de reserva forestal y la falta de recursos económicos para lograr mayores niveles de producción agrícola, pecuaria y pesquera del pequeño productor.
- Lograr mejorar los niveles de producción agrícola en la zona de economía campesina y de pequeño productor con el mejoramiento de las condiciones de productividad, comercialización de los productos agrícola y pesqueros municipales y la asistencia técnica y reconversión hacia la agricultura orgánica y pesca acuícola.
- La vocación agrícola con la presencia de pequeños productores del municipio en un contexto de apertura económica que ha desfavorecido claramente al sector primario.
- El deterioro del medio ambiente, especialmente en las cuencas hidrográficas y los cauces de los ríos por la escasez de la vegetación natural por la intervención del sector agrícola.
- Carencia de Planes y programa para la reactivación de la economía de la zona rural del Municipio.
- Localización del municipio dentro del área de reserva forestal que limita los niveles de producción del municipio por las restricciones ambientales y la no concepción del desarrollo urbano del 20% del área territorial.

## 2.10. Modelos de desarrollo de la visión del futuro

Impúlsese los siguientes modelos de desarrollo a partir de la visión de futuro para el Municipio de San Martín.

**Modelo de desarrollo económico:** Dedicado al fortalecimiento del sector agropecuario enfatizando en la agricultura orgánica, agroindustria, reconversión pesquera e impulso al desarrollo del turismo para el Municipio haciéndolo más

competitivo y productivo. Este modelo se materializa en el plan integral de competitividad y productividad local.

**Modelo de desarrollo social:** Garantizar un adecuado social municipal construyendo organizaciones de bases sólidas y participativas y un municipio garantizando los programas de desarrollo social en temas de salud, vivienda, educación, cultura, deporte atención a la niñez, jóvenes, adultos y la tercera edad y promoviendo el desarrollo de la diversidad cultural y de género que permitan caber todos en el municipio con un gran desarrollo social municipal.

**Modelo de desarrollo ambiental:** Garantizar el implementar prácticas de desarrollo y aprovechamiento sostenibles del medio ambiente para hacerlo más competitivo al fin de construirlo en oferta ambiental propia y la construcción de un modelo de vida que tenga adaptabilidad al cambio climático y definición de una identidad ambiental municipal a través del plan de manejo al Medio Ambiente.

**Modelo de desarrollo urbano:** Lograr definir y construir una imagen de ciudad de la cabecera municipal y las cabeceras corregimentales con la creación de una cultura que respete la normativa urbanística que fortalezca la construcción de lo público con acciones concentradas y conjuntas que se materializaran con la implementación del macroproyectos de Vivienda, y áreas complementarias, planes parciales, macroproyectos urbanos y del Plan maestro de Espacio público.

**Modelo de desarrollo institucional:** Se debe preparar al administración municipal para un manejo con calidad de lo público con criterio gerencial con una adecuada reorganización de la estructura administrativa acorde a los retos de la nueva gerencia pública y lograr una adecuada la calificación y cualificación constante del recurso humano encargado del ejercicio de la función pública como sistema para proyectar el Municipio y darle viabilidad y competitividad institucional y promover la constante capacitación de la comunidad para un adecuada participación comunitaria para el apoyo a la gestión municipal y el seguimiento del EOT y PDMs.

## 2.11. Imagen objeto

El EOT mediante una serie de talleres desarrollado con la participación de la sociedad civil, campesinos, gremios y grupos afros lograron la identificación de seis ejes estratégicos que direccionarán el desarrollo socio económico y sostenible del municipio y deja las base para el mejoramiento, un uso adecuado de territorio y un mejor hábitat sostenible para el San Martín del futuro:

Primer eje temático: Sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos.

Segundo eje Temático: Construcción social con equidad y garantía de la diversidad.

Tercer eje Temático: Fortalecimiento del desarrollo económico.

Cuarto eje Temático: Infraestructura para el desarrollo.

Quinto eje Temático: Adaptabilidad al cambio climático.

Sexto Eje temático: Desarrollo territorial y gestión pública e institucional responsable

## 2.12. Materialización de los enfoques de desarrollo

El EO.T. propone desarrollar el territorio municipal mediante el establecimiento de un Municipio competitivo en el contexto Nacional, por haber desarrollado estrategias tendientes a generar mejor calidad de vida para sus habitantes, desde un enfoque de desarrollo local fortalecido desde la producción agropecuaria orgánica, turística sostenible, deporte extremo y el turismo social, orientado hacia el desarrollo humano, equitativo y sostenible.

La municipalidad debe garantizar a la comunidad de su municipio mejores condiciones de habita dentro de las leyes establecidas para tal fin y basados en los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia.

## 2.13. Modelo estructural de largo plazo

### Objetivos

El modelo territorial de San Martín integra los objetivos y estrategias de desarrollo territorial y especializa las políticas generales de cada uno de los temas de ordenamiento. Como modelo, el resultado de la cuantificación de los componentes territoriales a lo referente a las decisiones que afectan el suelo urbano y rural. El resultado es la imagen de la ciudad y territorio que denota la visión de futuro; una ciudad ordenada, en armonía con el ecosistema que la rodea, sostenible en su sistema de producción, limpia en sus procesos industriales, un municipio sano y habitable.

### Objetivos y estrategias territoriales de largo plazo

Son objetivos y estrategias territoriales, las siguientes:

## Desarrollo económico sostenido

El desarrollo sostenible o sustentable es un concepto desarrollado hacia el fin del siglo XX como alternativa al concepto de desarrollo habitual, haciendo énfasis en la reconciliación entre el crecimiento económico, los recursos naturales y la sociedad, evitando comprometer la posibilidad de vida en el planeta, ni la calidad de vida de la especie humana. El Informe sobre la Situación del Voluntariado en el Mundo resalta que, en la mayoría de sociedades del mundo, los voluntarios contribuyen de forma significativa al desarrollo económico y social.

El ámbito del desarrollo sostenible puede dividirse conceptualmente en tres partes: ecológico, económico, y social. Se considera el aspecto social por la relación entre el bienestar social con el medio ambiente y la bonanza económica. El triple resultado es un conjunto de indicadores de desempeño de una organización en las tres áreas, pero que tiene cuatro dimensiones básicas:

- Conservación del medio ambiente para no poner en peligro las especies de flora y fauna.
- Desarrollo apropiado que no afecte sustantivamente los ecosistemas.
- Paz, igualdad, y respeto hacia los derechos humanos.
- Democracia.

Se deben satisfacer las necesidades sociales y de la población, en lo que concierne a alimentación, vestimenta, vivienda, y trabajo, pues si la pobreza es habitual, el mundo estará encaminado a catástrofes de varias clases, incluidas las ecológicas y las humanitarias. Así mismo, el desarrollo y el bienestar social están limitados por el nivel tecnológico, los recursos del medio ambiente, y la capacidad del medio ambiente para absorber los efectos de la actividad humana.

Ante esta situación, se plantea la posibilidad de mejorar la tecnología y la organización social, de forma que el medio ambiente pueda recuperarse al mismo ritmo que es afectado por la actividad humana, para de tal forma evitar un déficit de recursos.

Algunas estrategias son:

## Desarrollo social equitativo



Generar procesos de cambio en las costumbres tanto en el ámbito personal como institucional para tomar conciencia acerca del derecho de recibir y la mejor manera de servir para no producir desgastes, duplicidades o rupturas en los sistemas de servicios que afecten a sectores de la población con más necesidades.

El objetivo del desarrollo sostenible es definir proyectos viables y reconciliar los aspectos económico, social, y ambiental de las actividades humanas; se trata de progresar en estos ámbitos sin tener que destruir el medio ambiente. Los "tres pilares" que deben ser tenidos en cuenta tanto por las empresas, como por las comunidades y las personas.

Sostenibilidad social: basada en el mantenimiento de la cohesión social y de su habilidad para trabajar en la persecución de objetivos comunes. Implica la mitigación de impactos sociales negativos causados por la actividad que se desarrolla, así como la potencialización de los impactos positivos. Se relaciona también con el hecho de que las comunidades locales reciban beneficios por el desarrollo de la actividad desarrollada en aras de mejorar sus condiciones de vida.

### **Desarrollo ambiental armónico**

Integrar el medio ambiente al proceso de construcción y urbanización garantizando la sostenibilidad ambiental con el establecimiento de una nueva arquitectura de la ciudad, para definir los flujos urbanos en función de los requerimientos del espacio vital, desplazamiento, permanencia, trabajo, ocio y recreación compatibilidad entre la actividad considerada y la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas, evitando la degradación de las funciones fuente y sumidero. Incluye un análisis de los impactos derivados de la actividad considerada en términos de flujos, consumo de recursos difícil o lentamente renovables, así como en términos de generación de residuos y emisiones. Este último pilar es necesario para que los otros dos sean estables.

### **Desarrollo urbano moderado**

Redistribuir antes que extenderse asignando nuevas posibilidades de desarrollo a los terrenos sin construcción dentro del perímetro urbano, facilitando los procesos de obtención de licencias y promoviendo acciones concertadas y conjuntas para localización de proyectos estratégicos de interés general.

### **Desarrollo y gestión institucional creativa y eficaz**

Fomentar nuevas y mejores formas de administrar los recursos y prestar los servicios para conducir procesos de reestructuración conceptual y práctica del sistema Administrativo Municipal acorde con las políticas nacionales de racionalización de gestión

pública, logrando una mejor integración, subsidiariedad y corresponsabilidad con las entidades de nivel superior. Las estrategias son:

## 2.14. Modelo de ocupación territorial y estructuras de ordenamiento territorial

Para el modelo de ocupación del territorio se tendrán en cuenta los tres principios fundamentales:

- Protección y tutela del ambiente y los recursos naturales municipales.
- Consolidación, desarrollo y ampliación de la movilidad, el espacio público y los sistemas generales de servicios públicos y equipamientos para la población en su conjunto sin exclusión alguna.
- Integración del territorio compartido, urbano y rural, mediante la organización espacial de áreas destinadas a actividades eficientes, sistemas de movilidad, con proyección regional, nacional e internacional.

El ambiente, como ordenador de primer orden define la oferta ambiental, determinando a su vez las actividades humanas. Los elementos fundamentales que definen la calidad de ordenador, así como de eje estructurante del ordenamiento, son:

**Ordenamiento socio territorial y socialización del espacio.** Obedece al reconocimiento de los elementos relativos a la División Social y a la División Técnica del Espacio; pero igualmente toca los aspectos relativos a las condiciones mismas de arraigo, pertenencia, cohesión social, desarrollo tecnológico que garanticen la sostenibilidad del desarrollo.

### Ejes de desarrollo municipal

Se definieron 5 ejes de desarrollo que identifica a los objetivos, políticas, estrategia, metas, programa y proyectos que articulan todos propugnan por el general del desarrollo municipal

## **Integración regional y binacional**

El municipio se localiza en la zona sur del departamento y forma parte del municipio de la subregión sur del departamento y comparte el uso y manejo de complejo Cenagoso del río Lebrija con el departamento de Santander

## **Serranía de Perijá como elemento de integración binacional**

El estudio, la reserva de la Serranía de los Motilones es de carácter nacional por la importancia del ecosistema montañoso que comprende, por los recursos naturales en ella existentes, por su ubicación en el límite con Venezuela que la convierten en binacional

En conclusión, en virtud del principio de la sujeción estricta a la competencias donde se establece que la administración solo puede hacer aquello que la ley autoriza expresamente, el Ministerio de Ambiente puede reglamentar el uso y funcionamiento de la Serranía de los Motilones de acuerdo con la ley 99 de 1993 y frente a las áreas por sustraer y excluidas de la misma, tiene la potestad reglamentaria en virtud de la Ley de fronteras, competencia que no solo implica la línea fronteriza sino que de acuerdo al artículo 4 de la Ley 191 de 1995, cubre a los municipios, Centro poblados rurales especiales de los Departamentos Fronterizos, colindantes con los límites de la República de Colombia, y aquéllos en cuyas actividades económicas y sociales se advierte la influencia directa del fenómeno fronterizo.

## **Formación de la estructura urbano – regional**

### **Sostenibilidad ambiental**

Es el equilibrio que se genera a través de la relación armónica entre la sociedad y la naturaleza que lo rodea y de la cual es parte. Esta implica lograr resultados de desarrollo sin amenazar las fuentes de nuestros recursos naturales y sin comprometer los de las futuras generaciones.

Consiste en satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades. Es un término ligado a la acción del hombre en relación a su entorno, se refiere al equilibrio que existe en una especie basándose en su entorno y todos los factores o recursos que tiene para hacer posible el funcionamiento de todas sus partes, sin necesidad de dañar o sacrificar las capacidades de otro entorno.

## Ecosistemas estratégicos

Los ecosistemas estratégicos garantizan la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país. Estos ecosistemas se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos básicos tales como la regulación de climas, del agua, realizar la función de depuradores del aire, agua y suelos; la conservación de la biodiversidad.

Los ecosistemas son importantes para la sociedad pues le prestan una serie de servicios directos además de cumplir sus funciones puramente ecológicas como los flujos de energía, los ciclos de la materia y las transferencias de información.

Son aquellas áreas dentro del territorio que, gracias a su composición biológica, características físicas, estructuras y procesos ecológicos, proveen bienes y servicios ambientales imprescindibles e insustituibles para el desarrollo sostenible y armónico de la sociedad. Biodiversidad: es la riqueza y distribución balanceada de paisajes, modos de vida, ecosistemas, comunidades bióticas, especies y tipos genéticos, dentro de un territorio. Clasificación de los ecosistemas Los ecosistemas pueden ser clasificados por su ubicación, su origen o su tamaño. En Colombia, los ecosistemas se clasifican según su ubicación ya sean terrestres o acuáticos. Ecosistemas acuáticos: Son todos aquellos se encuentran en contacto con el agua, ya sea en ríos, lagos, o mares. Arrecifes de coral Humedales Pastos marinos.

Ecosistemas terrestres: Ciudades y pueblos nevados, bosque húmedo tropical, bosque andino o de niebla, zonas áridas y semiáridas, playas, páramos, sabanas, manglares clasificación de los ecosistemas.

Ecosistemas estratégicos en Colombia: Páramos, humedales, manglares, zonas secas.

Humedales: Es una zona de la superficie terrestre que esta temporal o permanentemente inundada, regulada por factores climáticos y en constante interrelación con los seres vivos que la habitan ecosistemas estratégicos.

### El complejo cenagoso río Lebrija

La Complejo Cenagoso del rio Lebrija compuesto por las ciénagas San Juan; Mundo Al revés, Casadiego, El Congo, De Pita, Icacal, El Suan; Torcoroma, Minuto de Dios, De la Hoya; Limpia y Los Cerritos está localizada en el suroccidente del municipio en los corregimiento de Puerto Ocultos y Pitalimón que posee playones nacionales y flora y fauna en vía de extinción tiene un área de 47.100 Has, en área del municipio de San Martín, equivalentes a un 37% del área total.



## Serranía de los Motilones

La Serranía de los Motilones, es el nombre que recibe a la sierra montañosa en el extremo sur de la Serranía del Perijá, el cual a su vez es el ramal más septentrional de la Cordillera de los Andes.

La serranía marca un importante tramo de la frontera entre Colombia y Venezuela, con los departamentos colombianos de Norte de Santander y Cesar al oeste y el estado venezolano del Zulia al este.

La serranía marca un importante tramo de la frontera entre Colombia y Venezuela, con los departamentos colombianos de Norte de Santander, Cesar y La Guajira al occidente y el estado venezolano del Zulia al oriente. La vertiente oriental pertenece a la cuenca del Lago de Maracaibo en donde desemboca el río Catatumbo. La vertiente occidental corresponde principalmente a la cuenca del río Cesar, que desemboca en el río Magdalena.

## Cuencas hidrográficas

Se entiende por cuenca a aquella depresión o forma geográfica que hace que el territorio vaya perdiendo altura a medida que se acerca al nivel del mar. Las cuencas hidrográficas son aquellas que hacen que el agua que proviene de las montañas o del deshielo, descienda por la depresión hasta llegar al mar. En algunos casos, la cuenca puede no alcanzar el nivel del mar si se trata de un valle encerrado por montañas, en cuyo caso la formación acuífera será una laguna o lago.

Una cuenca hidrográfica es delimitada por la línea de las cumbres, también llamada divisoria de aguas. El uso de los recursos naturales se regula administrativamente separando el territorio por cuencas hidrográficas, y con miras al futuro las cuencas hidrográficas se perfilan como una de las unidades de división funcionales con mucha más coherencia, permitiendo una verdadera integración social y territorial por medio del agua. También recibe los nombres de **hoya hidrográfica**, **cuenca de drenaje** y **cuenca imbrífera**.

Una cuenca hidrográfica y una cuenca hidrológica se diferencian en que la primera se refiere exclusivamente a las aguas superficiales, mientras que la cuenca hidrológica incluye las aguas subterráneas (acuíferos).

En el territorio de San Martín todo pertenece a la cuenca del río Lebrija y posee 5 subcuencas que drenan hacia el complejo cenagoso del río Lebrija.

## 2.15. Componentes estratégicos del modelo

### Relación del entorno urbano regional

#### Estructura ecológica principal

Corresponde a los elementos naturales del territorio integrados por el suelo de protección del sistema orográfico, del sistema hídrico, los corredores ambientales, los grandes parques urbanos y elementos asociados a los sistemas ambientales en cualquiera de las estructuras territoriales, en especial en el Sistema de Espacio Público, así como en las áreas calificadas como de alto riesgo no mitigable, buscando la preservación de sus valores ambientales, paisajísticos y culturales y su integración en una red sistémica natural, como sustrato básico del ordenamiento territorial. Sus normas son jerárquicamente prevalentes de conformidad con su carácter de Normas Urbanísticas Estructurales.

La Estructura Ecológica Principal es el eje estructural del Ordenamiento Territorial Municipal, en tanto contiene un sistema espacial, estructural y funcionalmente interrelacionado que define corredores ambientales de sustentación, de vital importancia para el mantenimiento del equilibrio ecosistémico del territorio en el cual se consolida un conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 388 de 199746 la Estructura Ecológica Principal se define también como la base ambiental que soporta el territorio y que se selecciona y delimita para su protección y apropiación sostenible, dado que contiene los principales elementos naturales y construidos que determinan la oferta ambiental, conformando la plataforma estructurante a partir del cual se articulan los sistemas urbanos y rurales.

Elementos que componen la estructura ecológica principal.

La estructura ecológica se soporta en la ecología, la geomorfología, e hidrografía del área y en la vegetación original o lo que queda de ella. Esta vegetación contiene y conserva la diversidad biológica, se plantea entonces la necesidad de considerar la problemática ambiental en una forma holística, de manera tal que la estructura ecológica esté conformada por el Geosistema que comprende el subsuelo y los procesos ecológicos y

la relación entre el suelo, el clima y el Biosistema que incluye la totalidad de la flora y la fauna y los procesos biológicos. De este modo, la Estructura Ecológica Principal está compuesta por:

- El SIMAP Sistema Municipal de Áreas Protegidas y sus componentes.
- La red de parques y áreas verdes constituidas como espacio público.
- La red de microcuencas, drenajes urbanos y rurales que comprenden.
- La red municipal de parques de la Vida.
- Las áreas comprendidas como suelo de protección ambiental, urbana y rural.
- Las áreas de especial significancia ambiental.
- Las áreas definidas como de importancia ambiental.
- Las áreas de vulnerabilidad y riesgo.
- Las áreas de consolidación ambiental.
- Ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de agua (D.M.I. cuenca alta).
- Cuenca alta quebrada Torcoroma como abastecedora de agua del sector rural del Municipio.

### Complejo cenagoso rio Lebrija

De acuerdo con el sistema de niveles jerárquicos de tipos de humedales de la clasificación Ramsar (Scott 1989), la zona de humedales del medio Lebrija corresponden a ciénagas interiores o continentales de la zona del medio Lebrija, de sistema palustre, subsistema permanente y clase emergente; las cuales las ciénagas en el sector del corregimiento de San Rafael de Lebrija (Medio Lebrija) corresponden a humedales tipo O – Lagos permanentes de agua dulce.

A los anteriores cuerpos de agua deben agregarse las áreas mostradas como "potreros inundables" en el plano de uso del suelo, ya que la clasificación de Ramsar los cataloga como humedales tipo "Ts – Pantanos/ esteros/ charcas estacionales/ intermitentes de agua dulce sobre suelos inorgánicos; incluye depresiones inundadas (lagunas de carga y recarga), "potholes", praderas inundadas estacionalmente, pantanos de ciperáceas."

## Reserva de la sociedad civil corregimiento de El Bagre

**Reservas Forestales Protectoras Regionales:** Están definidas como zonas de propiedad pública o privada que se reservan para destinarlas exclusivamente al establecimiento o mantenimiento y utilización racional de **Áreas Forestales Protectoras, Productoras O Productoras-Protectoras (Artículo N° 206 Decreto 2811 de 1974).**

En las áreas de reserva forestal protectora regional, se deben acoger usos exclusivamente destinados al establecimiento o mantenimiento y utilización racional de áreas forestales productoras.

Cuenca Aportante de la Quebrada Cerro Largo ✓	San Martín	Bosque Húmedo Tropical, comprendido entre las cotas 400 y 500 msnm. Fuerte pendiente, se ubican varios nacimientos de agua	Nacimientos protegidos: Quebrada la Rayita, Caño El Tigre, quebrada la Dorada, Caño de Piedras
---	------------	--	--

**Reservas de la sociedad civil:** Se define una Reserva Natural De La Sociedad Civil como la parte o el todo del área de un inmueble que conserve una muestra de un ecosistema natural y sea manejado bajo los principios de la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales, cuyas actividades y usos se establecerán de acuerdo a reglamentación, con la participación de las organizaciones sin ánimo de lucro de carácter ambiental (**Artículo N° 109 de la Ley 99 de 1993**).

MUNICIPIO	ECOSISTEMA A PROTEGER Y UBICACIÓN	OBSERVACIONES
Límites de San Martín y San Alberto	Bosques de Inga y Ocotea, veredas El Carro, corregimiento los Bagres.	Favorece la conservación del Caño Seco y Caño Minas. Requiere concertación con los propietarios de los predios Brisas del Tesoro y Finca Cararito por parte de la Corporación del Cesar.

**Fuente:** Equipo Técnico Universidad de Córdoba “Identificación de Determinantes Ambientales en los municipios del departamento del Cesar”.

### **Cuenca rio Lebrija, subcuencas, quebradas Tisquirama, Cerro Largo, Torcoroma y los ríos Cachira del Espíritu Santo y Lebrija**

Las subcuena de la cuenca del rio Lebrija y sus cinco subcuencas tiene una extensión de 99331,83 y se ubica al sur del departamento del Cesar, en el municipio de SAN MARTIN Cesar administrativamente, limita al norte con el Municipio de Rio de oro y Aguachica y en sur con San Alberto y al oriente con municipios de norte de Santander.

### **Sistema de la reserva forestal y áreas protegidas**

El 20,53% del territorio municipal, forma parte de sistema nacional de parques y de las reservas forestales de la Serranía de Perijá, dentro de la cual se localizan el área de influencia de la cabecera municipal y el área rural del corregimiento del bagres que le permite al municipio hacer parte de la reserva mundial de los ecosistemas naturales.

### **Sistema de franjas estratégicas municipales**

#### **Franjas del sistema hídrico natural municipal**

El municipio cuenta con la presencia de unas cuencas hidrográficas que le permite la integración regional y estratégico para la producción de recursos hídricos para el municipio en forma directa por la cuenca de rio Lebrija.

Las áreas de los cauces deben protegerse a los largo de todo su recorrido y con anchos distintos dependiendo de las rondas técnicas o hidráulicas que son bienes de uso público aunado por una franja de incentivos propuesta por el EOT que le permite mayores áreas de reforestación al sistema hídrico municipal.

La franja de protección de cada cauce oscila entre 30 y 150 mts de ancho del borde o marea máxima, en la cual la ronda técnica identificadas y la franja de protección en predios privados, se constituye en espacio público y debe ser de tratamiento forestal protector.

#### **Grandes franjas del sistema de unidades de manejo del suelo**

El área municipal de San Martin Cesar cuenta con una zonificación ambiental que posee seis unidades de protección del suelo de acuerdos con los grados de intervención de las

fuerzas antrópicas y que se constituyen en unos de los elementos necesarios y prioritarios para la clasificación del suelo rural junto con las áreas homogéneas agro ecológicas.

- Áreas de alta fragilidad, para el desarrollo agropecuario con medidas ambientales AAFDAMA.
- Áreas de Manejo Especial AME.
- Áreas para el desarrollo socioeconómico con condicionantes ambientales por deterioro de la biodiversidad ADSCADB.
- Áreas para el desarrollo socioeconómico con restricciones ambientales menores ADSRAM.
- Áreas para el desarrollo socioeconómico con restricciones ambientales por inundabilidad ADSRAIN.
- Áreas para la conservación de la biodiversidad. ACB.
- Áreas para la recuperación de ecosistemas naturales AREN.

### Playones

Son suelos de la nación bajo la modalidad de playones que son utilizados por la comunidad para el pastoreo y proyectos productivos que necesitan reglamentar su uso en los corregimientos de puerto oculto y pitalimón del municipio de San Martín, Cesar.

## **Sistema administrativo municipal**

La estructura del modelo se basa en el ordenamiento administrativo municipal a través de adoptar como unidad básica de planificación rural a través de los corregimientos y como unidad básica urbana el sector o barrio.

El área rural está compuesta por Once (11) corregimientos integrados por 28 veredas, once (13) centros poblados y 11 cabeceras corregimentales y el área urbana esta compuestos por la cabecera municipal compuesta por 15 barrios.

## **Sistema de redes viales y sus franjas de protección**

Se constituyen en el tercer sistema de franjas de protección constituido por las calzadas de las carreteras regionales, departamentales y municipales, las bermas de cada una de ellas y una zona paralela de protección vial cada una con un ancho diferente según su clasificación y jerarquía vía que oscila entre 30 y 60 mts.

## **Sistema de redes de infraestructura eléctrica y sus franjas de protección**

Se constituyen en la franja de protección del sistema de redes del sistema eléctrico de interconexión que atraviesan el territorio y que deben ser protegidas en las áreas urbana por una franja de 20 o 32 mts de ancho, dependiendo del tipo de línea de 110 y 220 respectivamente y debajo de estas no se debe edificar viviendas y estar protegidas por vegetación arbustiva.

## **Componentes poblaciones y del sistema administrativo municipal**

### **Sistema de asentamientos y de centros poblados**

Además de la cabecera municipal existen dentro del territorio municipal Once (11) centros poblados que concentran el 43,30 % de la población municipal y que conforman la malla de asentamientos municipal y hacia donde se dirigen las prioridades del ordenamiento y el direccionamiento de las políticas, estrategias del área rural.

### **Estructura funcional y de servicios**

Conformada por los sistemas de movilidad y los elementos del Sistema de Espacio Público, no comprendidos en la Estructura Ecológica Principal, los sistemas de servicios públicos, cuya función es integrar la totalidad del territorio, tanto el suelo urbano, de



expansión como el suelo rural, mediante la extensión de la infraestructura y los sistemas de servicios públicos, para optimizar su funcionalidad y otorgar garantía de prestación a la totalidad de los habitantes, en especial hacia las áreas en las que se evidencia retraso o deficiencias en su prestación.

### **Estructura socio – económica**

Corresponde a los lugares del territorio en los que se focaliza la actividad productiva en el municipio, tanto la que se desenvuelve en las cabeceras municipal y el asentamiento de Sabana de León, y están representadas por las organizaciones de naturaleza privada, que representan a un sector económico específico. Dentro de la cuenca del río Lebrija y los quebradas y caños de la subcuenca se desarrollan actividades económicas como la agrícola (cultivos de palma africana, arroz, sorgo, yuca, papaya, plátano, mango, guayaba, maíz, cacao, café, aguacate, frijol, plátano, caña, plátano y pastos, y productos de pancoger), pecuaria (cría de ganado bovino, búfalos, cría de porcinos y aves), minería del petróleo y en menor escala (extracción de materiales de construcción).

### **Clasificación del suelo municipal**

El elemento estratégico para la clasificación del suelo municipal está determinado por el perímetro sanitario definido por los Planes Maestros de Acueductos y Alcantarillados para la cabecera municipal de San Martín Cesar y los centros poblados de Aguas Blancas, Candelia; Cuatro Bocas, Minas; Los Bagres, La Curva; Puerto Oculto, Terraplén; San José de Torcoroma, Pitalimón y San José de las Américas convirtiéndose en la poligonal que determina la primera subdivisión técnica del suelo municipal en suelo urbano y rural y suelo desarrollado y suelo de expansión.

### **Los perímetros urbanos**

Se convierte en la poligonal estratégica que define el área urbana de la cabecera municipal y las cabeceras corregimentales Aguas Blancas, Candelia; Cuatro Bocas, Minas; Los Bagres, La Curva; Puerto Oculto, Terraplén; San José de Torcoroma, Pitalimón y San José de las Américas y que divide el suelo en urbano y rural y que además el área urbana estará compuesta por área desarrollada y suelo de expansión donde se localizan los diferentes suelos urbanos y de protección de las áreas urbanas municipales.



## Suelo rural

El suelo rural está compuesto por suelos de los centros poblados de Aguas Blancas, Candelia; Cuatro Bocas, Minas; Los Bagres, La Curva; Puerto Oculto, Terraplén; San José de Torcoroma, Pítalimon y San José de las América y suelo rural y suelo de protección de acuerdo con las clasificación establecida por la ley 388 /97 y el decreto 3600/97 y las diferentes categorías que define el estar dentro de la reserva y fuera de reserva según la ley 2ª de 1959.

El suelo rural-rural está compuesto por 4 unidades de manejo ambiental y 9 unidades agroecológicas homogéneas que pose vocación agrícola, pecuaria, forestal y de reserva que direccionan los sistemas productivos hacia la producción agroforestal máxime si estos se localizan el 20,30% dentro de la reserva forestal de la Serranía de los motilonos.

## El modelo

La consolidación y la estructura del modelo se logra al realizar el cruce de los diferentes sistemas y variables de ordenamiento y la interacción de este sobre el territorio, lo que nos permite definir el modelo estructural de ordenamiento del municipio de San Martín Cesar y cuyos elementos y usos serán reglamentados y normalizados por el municipio por el presente EOT y que permite direccionar el desarrollo ordenado y futuro del territorio del municipio en el corto, mediano y largo plazo dentro del cual se inserta el ordenamiento territorial del municipio mediante la ejecución de los eje de estratégicos desarrollo y así alcanzar el municipio armónico deseado del futuro .

## CAPÍTULO TERCERO

### 3.-Objetivos de desarrollo de largo plazo

#### 3.1. Los objetivos estratégicos del Esquema de Ordenamiento

La municipalidad a través de un aserie de talleres con la comunidad campesina, urnas, grupos afros y gremios y asociaciones identifico los ejes estratégicos para direccionaran el ordenamiento territorial municipal y serán una herramientas fundamental para orientar las acciones y actividades planificadas de las futuras administraciones municipales que garantice el crecimiento armónico del Municipio

#### 3.2. Objetivos generales de ordenamiento municipal

Objetivo General	Objetivos Específicos.	Políticas	Metas	Acciones estratégica
Garantizar el ordenamiento integral del municipio mediante la integración de todas las variables ambientales, administrativa, sociales y económicas que permitan un desarrollo armónico del territorio con acciones para la conservación, preservación del medio ambiente, la adaptabilidad a los cambios climáticos, la provisión de la infraestructura para el desarrollo integral del territorio, la promoción de programa de desarrollo social y económico y la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliario que le permitan a la comunidad tener un habitat con	Conservar y proteger las áreas de manejo integrado del complejo Cenagoso del rio Lebrija, la reserva forestal de la serranía de los motilones ( Perijá) en coordinación con la comunidad campesina de acuerdo con las políticas departamentales, nacional e internacional.	Promover una cultura de desarrollo ambiental cuya meta sea el bienestar de la población en condiciones de equidad y armonía con el medio ambiente, integrando la formación de valores sobre la región y los recursos naturales, la calidad del entorno y la participación para el crecimiento económico del municipio.	Un municipio con un manejo sostenible de territorio garantizando el manejo de los recursos naturales bajo el criterio sostenible y sustentable	Gestionar la elaboración del POMCA de las subcuenca de la Torcoroma y Lebrija para organizar la intervención del territorio
	Potenciar la adecuada utilización de la oferta ambiental Municipal Fomentar el desarrollo socioeconómico bajo acciones ambientalmente sustentable	Generar las condiciones para la provisión de la infraestructura para el desarrollo integral del territorio,	Un Municipio promoviendo la diversidad étnica y el enfoque diferencial en los temas municipales	Firma de convenio para elaborar el estudio de reconversión de la reserva forestal hacia área de economía campesina
	Rescatar, proteger, conservar, rehabilitar y divulgar el patrimonio histórico y cultural, para testimoniar la identidad cultural presente y futura del municipio	Garantizar a la comunidad la	Un municipio construyendo la infraestructura necesaria para el desarrollo futuro	Reestructurar la empresa de servicios públicos y elaboración de un nuevo plan maestro de acueducto y alcantarillado como sustento para prestar uno adecuados servicios públicos y permitir incorporar nuevas áreas de expansión al perímetro urbano
			Un municipio con estrategia y acciones necesaria para la reactivación de la economía municipal	Apoyar el montaje de una empresa

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Objetivo General	Objetivos Específicos.	Políticas	Metas	Acciones estratégica
<p>condiciones adecuadas de desarrollo municipal y su inserción a través de la producción de bienes y servicios para satisfacer la necesidad regional y nacional</p>	<p>Mitigar la probabilidad de ocurrencia de desastres y emergencias a nivel Rural y Urbano.                      Promover la diversidad étnica y el enfoque diferencial de los temas estratégicos del EOT                      Garantizar la construcción de la infraestructura necesaria para el desarrollo futuro                      Promover estrategia y acciones necesaria para la reactivación de la economía municipal                      Garantizar las acciones de desarrollo de la comunidad bajo un enfoque diferencial                      Garantizar las acciones y una estrategia para una adecuada adaptación a la variabilidad climática y al cambio climático</p>	<p>adecuada prestación de los servicios públicos domiciliario que le permitan a la comunidad vivir en un hábitad adecuado y deseable                      Gestión y provisión a la comunidad de programa para logra alcanzar mayores niveles de desarrollo social y económico                      Garantizar una estrategia necesaria para la reactivación de la economía municipal en los sectores de agrícola, pecuario, pesquero y turismo dentro de contexto sustentable                      Garantizar en el enfoque diferencial en las acciones de gobierno Municipal                      Garantizar las acciones y las estrategia para una adecuada adaptación a la variabilidad climática y al cambio climático</p>	<p>acciones en los programas sociales generando bienestar social de sus habitantes                      Un municipio respetando el enfoque diferencial                      Un municipio con acciones estratégicas para la adaptación a la variabilidad climática y al cambio climático</p>	<p>asociativa para la comercialización de la producción agrícola y pesqueros del municipio                      . Creación de un ente municipal para el control y el manejo de servicios públicos en los centros poblados y elaboración de un nuevo plan maestro de acueducto y alcantarillado para la adecuada prestación de los servicios públicos                      .Fortalecer la estructura administrativa municipal para una adecuada Planeación Municipal para la ejecución, el control y evaluación del nuevo de las políticas, estrategias, metas, programas y proyectos del EOT y PDMs</p>

### 3.3.-Líneas estratégicas PDM 2016-2032

LINEA ESTRATÉGICA	COMPONENTES
<p><b>Construcción social con equidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Juntos Podemos educarnos.</li> <li>➤ Juntos Podemos promover un territorio saludable.</li> <li>➤ Generación de empleos con equidad y decencia.</li> <li>➤ Vivienda digna para todos.</li> <li>➤ Juntos Podemos alcanzar una mejor cultura, recreación y deporte.</li> <li>➤ Aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de San Martín.</li> <li>➤ Agua potable, saneamiento básico y otros servicios públicos eficientes.</li> <li>➤ Gestión social San Martín</li> <li>➤ San Martín repara.</li> </ul>
<p><b>Fortalecimiento del desarrollo económico y territorial</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecimiento del desarrollo económico sostenible.</li> <li>➤ Fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura y del equipamiento urbano municipal.</li> </ul>
<p><b>Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo de desastres</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Juntos Podemos preservar nuestros recursos ambientales.</li> <li>➤ San Martín previene el riesgo</li> </ul>
<p><b>Gestión pública e institucional responsable</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecimiento institucional del gobierno municipal.</li> <li>➤ Formación y capacitación a la población junto con los sectores de la economía del municipio para el emprendimiento</li> <li>➤ Atención y protección a población vulnerable desprotegida.</li> </ul>
<p><b>Paz y fortalecimiento del post conflicto</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cultura para la paz</li> <li>➤ Productividad para la paz.</li> <li>➤ Ciudadanía y reintegración comunitaria.</li> <li>➤ Prevención del reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes.</li> <li>➤ Genero.</li> <li>➤ Beneficios para la reintegración</li> </ul>



## Construcción social con equidad

En esta línea estratégica están involucrados los sectores de salud, educación, recreación, cultura, deporte y el componente de infraestructura de servicios públicos, de vivienda, dentro de todo un contexto de social que nos permita buscar un equilibrio en todos los sectores sociales de la población, brindándoles a cada uno las oportunidades de desarrollarse integral y equitativamente.

### Juntos podemos educarnos

Busca a través de metas claras alcanzar el mejoramiento de la calidad educativa en todos sus niveles involucrando en ellos el fortalecimiento de la capacidad y conocimiento de sus educadores, así como la infraestructura física y aspectos como el mejoramiento de los procesos educativos, conllevando con ellos la incorporación de la tecnología de la comunicación.

### Juntos Podemos promover un territorio saludable

La prestación de los servicios de salud en nuestro municipio tienen las mismas debilidades que las observadas en el país y el departamento; sin embargo, en el territorio se evidencian con mayores impactos en la población por tratarse del primer filtro de atención; en este orden de ideas, la salud que hoy brinda el municipio padece de todas las falencias de carácter social que obedecen al modelo de salud implementada en el país.

En tal sentido nos vemos en la imperiosa necesidad de promover en el municipio la prestación de una atención de salud integral, desde la promoción y prevención de enfermedades.

### Vivienda digna para todos

Promover los programas de vivienda para población vulnerable y en general a toda la población del municipio, en los estratos 1,2 y 3 de acuerdo con la normatividad nacional para estos programas, será un propósito para la administración en el próximo cuatrienio.



### **Juntos Podemos promover una mejor cultura, recreación y deporte**

Dentro del marco de este componente, hemos identificados grandes debilidades en la población del municipio, sobre todo en el rango de 10 a 20 cuyo sector está presentando problemas de adicción a las drogas, alcohol y otros factores, que han incrementado las tasas en estos indicadores.

Es uno de los propósitos de la administración municipal es reducir los índices de drogadicción y alcoholismo en este sector de la población, a través de la implementación de actividades de recreación y deporte, así como el fortalecimiento de la infraestructura física deportiva del municipio, para lograr este objetivo.

Aprovechamiento de tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores del municipio de San Martín.

Este se trata de un programa especial dirigido a promover las jornadas de aprovechamiento del tiempo libre en especial a dos sectores de la población como son los niños, niñas y adolescentes y la población de adulto mayor del Municipio.

### **Agua potable, saneamiento básico y otros servicios públicos domiciliario eficientes**

El sostenimiento, el mejoramiento de la calidad de nuestros servicios públicos domiciliarios será uno de los objetivos de la administración, así como la ampliación de la cobertura de estos, acompañado de la continuidad. El mejoramiento de estos indicadores nos permitirá posicionar a San Martín y su empresa de servicios públicos (APCES) como una Empresa pujante y de avanzada en este sector de desarrollo.

### **Gestión social San Martín**

Este componente busca fortalecer e implementar medidas acordes para la protección de los derechos de la población vulnerable; primera infancia, adolescentes, jóvenes, adulto mayor con equidad de género.

### **Fortalecimiento del desarrollo económico y territorial**

En esta línea del desarrollo del municipio, hemos contemplado todos los sectores que sustentan la economía del territorio, con el propósito firme de fortalecerlos de manera tal



que este no dependa estrictamente de un solo sector, como ha venido aconteciendo en los últimos años, pues nuestra economía siempre se basó en el sector agropecuario, lo que ha sido una de nuestras fortalezas, sin embargo en los últimos años en sector petrolero ha cambiado paulatinamente esta tendencia, hoy nuestra población económicamente activa ha sido tentada por las empresas explotadoras de petróleo localizadas en nuestra región, con las concebidas consecuencias, incremento en las tasas de prostitución local, enfermedades de transmisión sexual, encarecimiento de todos los sectores de la productividad y naturalmente el empobrecimiento de los pequeños y medianos productores del sector agropecuario.

Con ese horizonte pretendemos darle toda la fortaleza al sector productivo agropecuario haciendo énfasis en los pequeños y medianos productores para recuperar nuestra vocación agropecuaria y retomar nuestra fortaleza económica natural.

#### **Fortalecimiento del desarrollo económico sostenible**

Pretendemos recuperar la base de nuestra economía, apoyando el sector productivo agropecuario, promoviendo nuevas tecnologías enfatizando nuestro esfuerzo en el sector rural; promoviendo la constitución de nuevas pequeñas y medianas empresas y reforzando las existentes identificando las cadenas productivas de mayor fortaleza; mejorando nuestra competitividad entre otras acciones que complementaran nuestra política de generación de empleo productivo sostenible; en ese mismo orden de ideas será necesario retomar el mejoramiento de toda la red vial terciaria del municipio, a través de la gestión ante las entidades del orden regional y nacional.

El fortalecimiento del equipamiento municipal, así como la infraestructura institucional, que nos permita articular estos procesos con nuestro desarrollo institucional.

#### **Sostenibilidad ambiental y gestión de riesgo de desastres**

En esta línea estratégica hemos contemplado dos grandes sectores de singular importancia en el desarrollo municipal, toda vez que se trata de componentes transversales que involucran directamente a todos los sectores de inversión de la administración Municipal y que son determinantes al momento de la toma de decisiones por parte de la Administración.

Estos sectores son el medio ambiente y la gestión de riesgo de desastres; los hemos involucrado en una sola línea estratégica teniendo en cuenta su paralelismo y compatibilidad en términos de identificación y formulación de políticas y estrategias de manejo del medio ambiente y de prevención, mitigación de riesgos y atención de

emergencias. En ella hemos identificado dos grandes programas en los que se insertarán todos los sub programas y proyectos focalizados y dirigidos en estos sectores a saber.

### **Gestión pública e institucional responsable**

- Fortalecimiento institucional del gobierno municipal.
- Formación y capacitación a la población junto con los sectores de la economía del municipio para el emprendimiento.
- Gestión y fortalecimiento de políticas públicas para la generación de empleo decente y productivo.
- Atención y protección a población vulnerable desprotegida.

### **Gestión de paz y fortalecimiento para el post-conflicto**

Esta línea estratégica corresponde a los ejes de acción determinado por gobierno nacional, dentro del marco normativo y estratégico para el post-conflicto, por lo que resulta de obligatoriedad y compromiso para el municipio de San Martín en el Plan de Desarrollo “Juntos Podemos 2016- 2019”.

### **Cultura para la paz**

### **Productividad para la paz**

Este componente tiene que ver con el acompañamiento financiero técnico, comercial, así como el seguimiento de los mismos, que garanticen la sostenibilidad de estos.



## CAPÍTULO CUARTO

### 4..-Proyectos a ejecutar vigencia 2017-2033.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
Nit. 892301093-3

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Código: 110

Version: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 67 de 89

Republica de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de San Martín



PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTOS APROXIMADOS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
DESARROLLO AMBIENTAL	Elaboración plan de Desarrollo y manejo ambiental	300.000.000,00	CP		
	Sustracción reserva forestal y reconversión a área de economía campesinas	300.000.000,00	CP		
	Restauración integral de las Ciénagas y playones	300.000.000,00	CP	MP	LP
RECUPERACION DE CUENCAS	POMCAS rio Lebrija	500.000.000,00	CP		
	Reforestación cuencas hidrográficas	200.000.000,00	CP	MP	LP
CONTROL FUENTES HIDRICAS	Control del desvío de los cauces de río en la cuenca media y baja	30.000.000,00	CP		
	Compra de las área de la fuentes abastecedora de los acueductos cabecera y corregimiento del bagre	60.000.000,00	CP		
FUENTES ABASTECEDORAS	Garantizar las áreas de protección río y quebradas y reforestación natural	10.000.000,00	CP	MP	
	Actualización PSMV	120.000.000,00	CP		LP



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
N/º. 892301093-3

Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 68 de 89

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



República de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de San Martín

PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTOS APROXIMADOS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
GESTION DEL RIESGO	actualización PGRM	180.000.000,00	CP		
	actualización plan de emergencia	30.000.000,00			
	Estudio Detallado de remoción en Masas	200.000.000,00	CP		
	Estudio detallado inundación río Lebrija	300.000.000,00	CP		
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Diseño y construcción sede de Bomberos y defensa civil	300.000.000,00	CP		
	Apoyo a la eliminación de residuos en las cabeceras municipales y corregimientos	150.000.000,00	CP		
ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS	posclausura relleno municipal y reconversión a jardín botánico	100.000.000,00	CP		
	Proyecto de reforestación playones municipales	300.000.000,00	CP	MP	LP
RECUPERACION DE PLAYONES Y CIENAGAS	Capacitación sobre las incidencias de la quema del suelo para la producción	80.000.000,00	CP	MP	LP
	Capacitación integral sobre el manejo ambiental municipal	120.000.000,00	CP	MP	LP
CAPACITACION SOBRE MANEJO AMBIENTAL					



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
Nit. 892301093-3

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 69 de 89

Republica de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de San Martín



PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTOS APROXIMADOS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
REVISION LIMITES MUNICIPALES	Proyecto para la revisión de los límites con los municipios de Santander del sur zona de puerto oculto	10.000.000,00	CP		
ESTRATEGIA MUNICIPALES ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMATICO	Proyecto para la definición de estrategias integrales para la adaptabilidad al cambio climático	200.000.000,00	CP		
	Elaboración de plan territorial rural sostenible con adaptabilidad al cambio climático municipal	200.000.000,00	CP	MP	LP
	Reconversión hacia la agricultura orgánica	50.000.000,00			
	Apoyo a la asociatividad productiva Municipal producción cafetera, cacao y otros	30.000.000,00		CP	
AGRICULTURA SOSTENIBLE	Proyecto para el desarrollo de la agroindustria municipal	20.000.000,00	CP		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
N/º: 892301093-3

Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 70 de 89

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Republica de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de San Martín

PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTOS APROXIMADOS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
DESARROLLO PECUARIO	Proyectos para la identificación de nuevas alternativas productivas ( plan de Competividad municipal)	50.000.000,00	CP		
	Proyecto para la reconversión de la agricultura con adaptabilidad al cambio climático	30.000.000,00	CP	MP	LP
	Diseño y montaje de proyectos de avicultura, porcicultura y caprinos municipal	160.000.000,00	CP	MP	LP
PISCICULTURA SOSTENIBLE	Diseño de Estrategia de control pecuario para adaptabilidad al cambio climático	80.000.000,00	CP	MP	LP
	Reconversión hacia la piscicultura en jaulas corregimiento de terraplén, puerto oculto y pita limón	350.000.000,00	CP	MP	LP
TURISMO SOSTENIBLE	Construcción de estanco piscícola zona rural	120.000.000,00	CP		
	Diseño y elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Municipal	150.000.000,00	CP		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
Nit. 892301093-3

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 71 de 89

Republica de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de San Martín



PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTOS APROXIMADOS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
MINERIA SOSTENIBLE	Capacitación sobre desarrollo turístico Municipal	80.000.000,00	CP		
	Diseño proyecto turístico sector terraplén puerto oculto y pita limón en alianza APP	200.000.000,00	CP		
	Apoyo y control de la minería licenciada estudio detallado sobre incidencias de la minería no convencional fracking y otros	400.000.000,00	CP	MP	LP
DESARROLLO COMERCIAL Y AGROINDUSTRIAL	Localización y reglamentación del área agroindustrial municipal	20.000.000,00	CP		
	Macro proyecto para el desarrollo agroindustrial	300.000.000,00	CP		
	Diseño de parque agroindustrial en alianza APP	100.000.000,00	CP		
RECICLAJE CON FINES COMERCIALES	Diseño de macroproyecto para incentivar el reciclaje municipal en Alianza APP	300.000.000,00	CP		
INFRAESTRUCTURA VIA RURAL	Diseño del Plan Vial rural con evaluación de alternativas ambientales	1.800.000.000,00	CP		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
N/º. 892301093-3

Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 72 de 89

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



República de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de San Martín

PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTOS APROXIMADOS	CORTO PLAZO			
			CP	MP	LP	LP
INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA	Construcción Vías del plan Vial Rural	75.000.000.000,00	CP			
	Construcción puente Río Lebría	2.000.000.000,00	CP			
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS RURALES	Recuperación vía paralela Aguas Blancas, San José de Las Américas, Torocorra, cuatro bocas y san Luis en alianza APP	80.000.000,00	CP			
	Gestión para el diseño y construcción vías zona norte y nororiental	15.000.000.000,00	CP			
INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA	Diseño del Plan Vial Urbana	100.000.000,00	CP			
	Construcción Vías del plan Vial	400.000.000,00	CP	MP	LP	
	Diseño y construcción terminal básico municipal	30.000.000,00	CP			
	Diseño Acueducto Regional Los bagres, Minas, La Pajula, La Curva, Aguas Blancas y Candella	10.000.000.000,00	CP			
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS RURALES	Optimización Alcantarillado La Curva Aguas Blancas	200.000.000,00	CP			



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
Nit. 892301093-3

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 73 de 89

República de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de San Martín



PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTOS APROXIMADOS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO	Reconversión sistemas de lagunas corregimental	300.000.000,00	CP		
	Construcción sistemas d Alcantarillado corregimentales de Cuatro bocas, Terraplén; Torcoroma y puerto Oculto con sistemas de PTAR	2.000.000.000,00	CP		
	Proyectos energía Solar para escuela y viviendas	40.000.000,00	CP		
	Estudio y diseño expansión sistema eléctrico rural	200.000.000,00	CP		
	Gestión para la masificación del servicios de gas en los corregimientos	2.000.000.000,00	CP		
	proyecto para la construcción integral de infraestructura de educación municipal según macroproyecto	2.000.000.000,00	CP		
	Diseño y construcción colegios zona rural cabecera municipal la bodega y el cobre	600.000.000,00	CP		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
Nit. 892301093-3

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 74 de 89

República de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de San Martín



PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTOS APROXIMADOS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
INFRAESTRUCTURA DE SALUD	Ajustes de los Planes Sectorial de Educación		CP		
	Reconversión colegios hacia el desarrollo tecnológico y agropecuario		CP	MP	
	Apoyo al sostenimiento y aperturas de internados como apoyo a la educación continuada rural		CP	MP	
	proyecto para la construcción integral de infraestructura de Salud municipal según macroproyecto	1.000.000.000,00	CP	MP	LP
INFRAESTRUCTURA DE SALUD	Diseño y construcción puestos de salud zona rural cabecera municipal la bodega y el cobre	200.000.000,00			
	Puesta en operación centro materno aguas blancas	30.000.000,00			
	Optimización Plan Local de Salud	40.000.000,00			
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS URBANA	Optimización y reconversión sistema de tratamiento agua residuales cabecera PTAR	3.500.000.000,00	CP	MP	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
Nit. 892301093-3

Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 75 de 89

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



República de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de San Martín

PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTOS APROXIMADOS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	Actualización Plan maestro de acueducto cabecera municipal	500.000.000,00			
	Optimización acueducto urbano	350.000.000,00	CP	MP	
	Actualización Plan maestro de Alcantarillado cabecera municipal	1.200.000.000,00			
	Optimización alcantarillado urbano	1.000.000.000,00	CP	MP	LP
	Consolidación diseños y construcción Planes maestros acueducto y alcantarillado cabeceras corregimentales	600.000.000,00	CP	MP	
Diseño y construcción distritos de riego Zona rural		600.000.000,00		MP	
	Optimización distritos de riego	10.000.000,00	CP		
Diseño y construcción de Centros de Acopios y plantas despulpadora de frutas sector rural		800.000.000,00	CP		
	Diseño y localización Planta de sacrificio de	350.000.000,00	CP		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
Nit. 892301093-3

Código: 110  
Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013  
Página 76 de 89  
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTOS APROXIMADOS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
INFRAESTRUCTURA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	Ganado municipal y frigorífico en alianza APP				
	Adecuación y optimización mataderos Corregimentales	80.000.000,00	CP		
	Optimización y ampliación Cementerio cabecera Municipal alianza APP	200.000.000,00	CP		
	Construcción y adecuación de los cementerios Corregimentales	200.000.000,00			
VIVIENDA SALUDABLE	Diseño de proyectos de Vivienda de interés Social Cabecera Municipal	16.500.000.000,00	CP	MP	LP
	Diseño de proyectos de Vivienda de interés Social Cabecera corregimentales	16.500.000.000,00	CP	MP	LP
	Mejoramiento de Vivienda en sitio área urbana y rural	4.500.000.000,00	CP	MP	LP
CULTURA PARA TODOS	Divulgación y ajuste del Plan de Desarrollo Cultural	120.000.000,00	CP		
	Optimización y mejoramiento infraestructura culturales	100.000.000,00	CP	MP	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
Nit. 892301093-3

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 77 de 89

Republica de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de San Martín



PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTOS APROXIMADOS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
RECREACION PARA TODOS	Optimización casa de la Cultura cabecera municipal	100.000.000,00		MP	
	Afianzamiento de la identidad cultural san martinense	50.000.000,00	CP		
	Optimización infraestructura recreativa urbana y corregimiento	300.000.000,00	CP	MP	LP
	Construcción complejo deportivo Municipal	3.000.000.000,00	CP		MP
	Diseño de parque sobre áreas de canalización de Caño Villa Marcela	500.000.000,00			
	Diseño de parque sobre áreas de canalización de acequias San Jorge Buenos aires	500.000.000,00			
ATENCIÓN DE NIÑEZ, JOVENES Y TERCERA EDAD	Diseño de parque sobre áreas de riesgos San José Villa Lucy	500.000.000,00	CP		
	Diseño y Construcción centro de atención de Víctimas	350.000.000,00	CP		
	Diseño y Construcción CDI	300.000.000,00	CP		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
Nit. 892301093-3

Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 78 de 89

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



República de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de San Martín

PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTOS APROXIMADOS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
DESARROLLO ETNICO	Diseño y Construcción Ludoteca Cabecera Corregimentales	250.000.000,00			
	Diseño y construcción casa campesina	350.000.000,00	CP		
	Acompañamiento al proceso de autoreconocimiento afro	40.000.000,00		MP	
	Reconocimiento de la identidad cultural afro	30.000.000,00	CP		
PLAN DE MOVILIDAD	Elaboración Plan de Movilidad urbana	50.000.000,00	CP	MP	
CENTRO HISTORICO	Adquisición y optimización Infraestructura Histórica estratégica cabecera y corregimientos	30.000.000,00	CP	MP	
	Titulación de predios cabecera Municipal	60.000.000,00	CP		
TITULACION DE PREDIOS	Titulación de predios cabeceras corregi mentales	240.000.000,00			
	Titulación de predios área rural	100.000.000,00	CP		
PLAN PLUVIAL	Diseño y ejecución Plan Pluvial Urbano	350.000.000,00	CP		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
Nit. 892301093-3

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 79 de 89



República de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de San Martín

PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTOS APROXIMADOS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
DESARROLLO TURISTICO	Diseño y Construcción nuevas etapas de el boulevard central cabecera municipal	2.000.000.000,00	CP	MP	
	Diseño Plan Maestro de espacio publico	350.000.000,00	CP		
CAPACITACIONES	Capacitaciones Comunidades sobre temas municipales	160.000.000,00	CP	MP	LP
	Capacitación de los funcionarios para brindar nueva asistencia técnicas de ordenamiento y desarrollo urbano	40.000.000,00	CP	MP	LP
SEGUIMIENTO CIUDADANO	Seguimiento ciudadano al desarrollo del POT y los PDM	40.000.000,00	CP	MP	LP
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	Reestructuración administrativa fortalecimiento división de desarrollo urbano y rural, asesoría a los ente prestador de servicios públicos correjimental, asistencia técnica en agricultura, Piscicultura; turismo; desarrollo	40.000.000,00	CP		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
N/it: 892301093-3

Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 80 de 89

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTOS APROXIMADOS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
PRESTACION DE SERVICIOS	empresarial , instituto o secretaria de deporte y cultura	Apoyo a la creación de los entes administradores de servicios públicos correccionales	40.000.000,00	CP	
		Reestructuración empresa de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo urbano municipales	80.000.000,00	CP	
		Construcción correccionaria		CP	
GESTION PUBLICA MUNICIPAL			CP		
PLANEACION SANEAMIENTO	Actualización PGRS	60.000.000,00	CP		
LIMITES CORREGIMENTALES	Definir los Límites Correccionales	30.000.000,00	CP		



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
Nit. 892301093-3

Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 81 de 89

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTOS APROXIMADOS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
PROYECTO ALCANTARILLADO INTERMUNICIPAL	Asociatividad para hacer parte de los entes prestadores de servicios públicos de Corregimiento de Minas San Martín y san Alberto	200.000.000,00	CP		
PROYECTOS VIALES SAN MARTIN RIO DE ORO AGUACHICA	Asociatividad para la construcción de vías Departamentales con tramos en los municipios de Rio de Oro San Martín y Aguachica	200.000.000,00	CP		
<b>TOTAL</b>		<b>177.060.000.000,00</b>			

## CAPÍTULO QUINTO

### 5.-Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación 2017 -2033

El Expediente Municipal es uno de los instrumentos instaurados por la ley 388/97 (artículo 112) para que los municipios ejerzan adecuadamente la función de impulsar el desarrollo territorial. Tiene como objetivo principal fortalecer la capacidad de gestión municipal en la ejecución, monitoreo y evaluación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial EOT.

“Los planes de ordenamiento territorial, definidos como un instrumento técnico y normativo para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, requiere de un sistema de información que permita evaluar la aplicación de sus estrategias e instrumentos de gestión, a la vez que se convierte en la herramienta técnica con la que se puedan soportar las modificaciones y ajustes al EOT, cuando se ha iniciado el proceso de su revisión, como se consagra en el artículo 28 de la Ley 388 de 1997 y en el Decreto 932 de 2002.”

Se requieren mecanismos ágiles para el flujo de la información a través de las diferentes entidades y dependencias y procesos para el almacenamiento y consulta, en tal forma que se garantice la integración, consistencia y oportunidad de la información para las distintas instancias involucradas.

El Municipio de San Martín Cesar realizó la revisión y evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial el cual planteo la construcción del Sistema de indicadores que debe cumplir con las fases respectivas de construcción colectiva y con la definición de los indicadores básicos para la evaluación del territorio. En tal sentido se procuró el acompañamiento permanente a los equipos de trabajo del EOT, en la formación de índices de línea Base y los proyectados que permitan medir fenómenos globales del Municipio de San Martín Cesar prospectivo. Este Sistema se constituye en el insumo base para la revisión y ajuste del EOT en el futuro y el nivel de avance de los diferentes programas y proyectos.

El Sistema de Indicadores resultante es totalmente dinámico dentro de los conceptos de sistemas abiertos enunciados por la Teoría de Sistemas que sirve de base para la definición del Sistema como tal y por tanto siempre será sujeto de modificaciones en la medida que se avanza en el proceso de evaluación del EOT y con mayor celeridad cuando se encuentre en las fases de verificación y reformulación, y con mayor énfasis en la consolidación del Expediente Municipal.

### 5.1. Sistema de indicadores de seguimiento y evaluación EOT San Martín, Cesar

VARIABLE	INDICADOR	No	FORMULA	LINEA BASE	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO
POBLACION	Densidad de población urbana y rural por Ha	No	(Población urbana + población rural) / (área urbana + área rural)	0,187	0,19	0,2	0,2
SUPERFICIE	Área rural	Has	Área rural	99331,832	99331,83	99331,8	99331,8
	Área urbana	Has	Área urbana	139,000	180,00	250,0	298,0
ZONAS VERDES	Porcentaje zonas verdes per cápita	Mts2	Área de zonas verdes en el Cabecera de municipio / población total de la cabecera municipio	10,680	20,72	28,5	38,8
	Porcentaje zonas verdes per cápita	Mts2	Área de zonas verdes en el Cabecera del corregimientos / población total de las cabeceras correjimentales	6,973	14,19	17,7	25,4
INFRAESTRUCTURA VIAL	Densidad Vial	No	Áreas en vías / área total del municipio	0,004	0,00472	0,00472	0,00521
MOVILIDAD	Sistema vial estructurante	No	Kms vías colectoras construidos s) / kms proyectados	0,103	0,14	0,4	0,5
salud	Numero de establecimientos de salud por categoría	No	No. de establecimientos de salud por categoría	14,000	15,00	15,0	15,0
EDUCACION	Numero de establecimientos educativos por cada 10000 habitantes	No	Establecimientos educativos / población total municipio / 10000 habitantes	0,00038	0,00037	0,00035	0,00034
RECREACIÓN Y DEPORTES	Disponibilidad de escenarios deportivos y de recreación	MTS2	Área de escenarios deportivos y de recreación de la cabecera / población total del cabecera del municipio	10,680	20,72	28,5	38,8
SERVICIOS PUBLICOS CABECERA MUNICIPAL	Cobertura servicios públicos domiciliarios de Energía Cabecera Municipal	%	No. de suscriptores o usuarios de energía - / No. De domicilios totales Cabecera Municipal	98,4%	98,63%	98,49%	98,49%
	Cobertura servicios públicos domiciliarios de Energía Cabecera Municipal de Acueducto Cabecera Municipal	%	No. de suscriptores o usuarios de acueducto/ No. De domicilios totales en el municipio	99,5%	99,74%	99,61%	99,61%
	Cobertura servicios públicos domiciliarios de Alcantarillado Cabecera municipal	%	No. de suscriptores o usuarios de alcantarillado / No. De domicilios totales cabera Municipal	85,8%	93,79%	97,92%	97,92%
	Cobertura servicios públicos domiciliarios de Aseo Cabecera Municipal	%	No. de suscriptores o usuarios de recolección esiduos sólidos / No. De domicilios totales Cabecera Municipal	99,2%	99,41%	99,28%	99,28%

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

VARIABLE	INDICADOR	No	FORMULA	LINEA BASE	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO
SERVICIOS PUBLICOS CABECERA CORREGIMENTAL	Cobertura servicios públicos domiciliarios de Energía Cabecera Corregimentales	%	No. de suscriptores o usuarios de energía - / No. De domicilios totales Cabecera Corregimentales	98,1%	98,09%	98,09%	99,0
	Cobertura servicios públicos domiciliarios de Acueducto Cabecera Corregimental	%	No. de suscriptores o usuarios de acueducto / No. De domicilios totales en las cabeceras corregimentales	87,1%	95,01%	95,01%	99,0
	Cobertura servicios públicos domiciliarios de Alcantarillado Cabecera Corregimental	%	No. de suscriptores o usuarios de alcantarillado / No. De domicilios totales cabeceras corregimentales	60,2%	95,74%	95,74%	99,0
	Cobertura servicios públicos domiciliarios de Aseo Cabecera Corregimental	%	No. de suscriptores o usuarios de recolección esiduos sólidos / No. De domicilios totales Cabecera corregimental	52%	87,56%	89,95%	99,0
GAS	Cobertura Gas	%	No. de suscriptores o usuarios de Gas / No. De domicilios totales Cabecera Municipal	87%	99,0%	103,6%	108,3%
TELECOMUNICACIONES	Cobertura Telecomunicaciones	%	No. de suscriptores o usuarios de telecomunicaciones / No. de domicilios totales en la cabecera Municipal	4%	0,09	0,1	0,1
AGUAS RESIDUALES	Porcentaje del tratamiento de aguas residuales	%	Volumen de agua residual tratado anual / Volumen de agua residual total servido	80%	80%	80%	80%
RESIDUOS SÓLIDOS	Programas y proyectos PGIRS	No	No. Programas y proyectos	0%	3,00	3,0	3,0
	Generación de residuos sólidos per cápita	Kg./hab/día	Residuos sólidos generados al año (1000/365) / población total del municipio	1,56	1,34	1,1	1,0
	Generación de escombros	Ton/año	Toneladas generadas de escombros al año	50,00	50,00	50,0	50,0
PRODUCCIÓN HIDRICA	No. de fuentes de abastecimiento	No	No. de fuentes de abastecimiento cabecera	1,00	1,00	1,0	1,0
	Densidad de viviendas en retiros de causas pluviales	No	Densidad de viviendas en cauces pluviales/ total Viviendas sobre retiro	20%	0,00	0,0	0,0
	Porcentaje de solicitudes aprobadas para ocupación de retiros	No	No. de solicitudes aprobadas para ocupación de retiros / No. total de solicitudes para ocupación de retiros	0%	0,00	0,0	0,0

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

VARIABLE	INDICADOR	No	FORMULA	LINEA BASE	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO
ECOSISTEMAS	Área de ecosistemas estratégicos identificados	No	Área de ecosistemas estratégicos identificados	20.392	6117,60	6117,6	6117,6
ECOTURISMO Y PAISAJISMO	Área en cobertura boscosa	Has	Área en cobertura boscosa	42.688	46.957	51.652	56.818
	Numero usuarios por escenarios de ecoturismo y paisaje	No	No. de usuarios por escenarios de ecoturismo y paisaje	100,00	102,00	112,2	123,4
MICROCUENCAS	Porcentaje de microcuencas abastecedoras de acueductos veredales	No	No. de microcuencas abastecedoras de acueductos veredales / microcuencas identificadas	5%	5,00	5,0	5,0
FUENTE AGUA SUBTERRANEA	Porcentaje de Agua Subterranea abastecedoras de acueductos veredales	No	No. de bloque acuífero / No bloque utilizados	1%	1,00	1,0	1,0
BOSQUES	Porcentaje de árboles plantados	No	No. de árboles plantados / área urbana	0%	2000,00	2500,0	3500,0
	Porcentaje plantaciones forestales en área rural	Has	Área en plantaciones forestales en área rural / área rural	500,00	501,10	551,2	606,3
SUELO DE PROTECCIÓN	Porcentaje de áreas conservadas	%	Área conservadas / área formulada	5%	8%	0,2	0,2
RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS	Recursos invertidos en mitigación de riesgos naturales	\$	Recursos invertidos en mitigación de riesgos naturales	84.000.000	105.000.000	131.250.000	164.062.500
	Programas prevención y mitigación	No	No. de Programas prevención y mitigación	0%	3,00	3,0	3,0
	Porcentaje del área urbana existente en zonas de riesgo	%	Área urbana existente en zonas de riesgo / área urbana	4,1%	0,00	0,0	0,0
	Porcentaje del área Rural existente en zonas de riesgo	%	Área rural existente en zonas de riesgo / área rural	14%	0,14	0,1	0,1
AGRICULTURA	Porcentaje de Área cultivada para agricultura comercial	%	(Área cultivada para agricultura comercial / Área rural)	0,58%	0,006	0,0	0,0
	Inventario pecuario	No	Inventario Pecuario	97.688	107456,80	118202,5	1300227,3
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Porcentaje suelo por clase de suelo	%	Área suelo urbano / Área total municipio	0,3%	0,01	0,007	0,007
		%	Área suelo expansión / Área total municipio	0%	0,00	0,0	0,0
			Área suelo urbano + Área suelo expansión + Área suelo rural + Área suelo suburbano + Área suelo protección) / Área total municipio	0%	0,00023	0,00023	0,00023
	Porcentaje de suelo por tipo de uso (urbano y rural)	%	Suelo residencial / total suelo urbano	0,48	0,7356	0,9712	1,2068
		%	Suelo comercial / total suelo urbano	0%	0,000	0,009	0,010
			Suelo en riesgo / total suelo urbano	0%	0,00	0,0	0,0
	Densidad predial	Has	No predios rural / Área total municipio	35,98	34,26	34,3	32,6

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

VARIABLE	INDICADOR	No	FORMULA	LINEA BASE	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO
TRATAMIENTO	Porcentaje suelo por clase de suelo	%	Área por tipo de tratamiento Conservacion /Área urbana	0,0008	0,0008	0,0	0,0
			Área por tipo de tratamiento de Consolidacion /Área urbana	0,1832	0,1832	0,2	0,2
			Área por tipo de tratamiento de Mejoramiento /Área urbana	0,04038	0,12115	0,17497	0,242
			Área por tipo de tratamiento de Desarrollo /Área urbana	0,0714951	0,1003576	0,1749705	0,175
	Porcentaje suelo por clase de suelo o proyecto de regularización	%	Áreas tratadas con plan parcial o proyecto por cada tipo de tratamiento de desarrollo / Área urbana	0,0000	0,0362	0,1	0,1
	Porcentaje suelo intervenido por tipo	%	Área Urbano / Área rural	0,001	0,00181	0,00252	0,00252
		%	Área suburbana / Área rural	0,0001	0,00039	0,00079	0,00079
			Área Múltiples 3 y 4/ Área rural	0,00000	0,00031	0,00061	0,00131
			Área de Plan parcial VIS/ Área rural	0,00000	0,00005	0,00008	0,00011
			Área Suelo Minero/rea rural	0,00835	0,01169	0,01637	0,02292
			Área Agropecuario / Área rural	0,57609	0,59049	0,60525	0,62039
	Porcentaje suelo intervenido por tipo		Área Protección Vial / Área rural	0,00377	0,00396	0,00415	0,00436
			Área de Protección Hidrica / Área rural	0,09486	0,09960	0,10458	0,10981
			Área de Protección línea de Alta tensión / Área rural	0,00008	0,00008	0,00009	0,00009
			Área Protección lagunas de Oxidación/ Área rural	0,00002	0,00002	0,00002	0,00001
		Área protección de cementerios / Área rural	0,0000	99331,83226	99331,8	99331,8	

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VARIABLE	INDICADOR	No	FORMULA	LINEA BASE	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO
CONSTRUCCIÓN Y APROVECHAMIENTOS	Tierras potenciales para densificación	Has	Lotes públicos y privados urbanizables	0,0	0,00	0,0	0,0
	Porcentaje de suelo urbano y rural declarados para VIS	%	Área urbana y rural declarada para VIS / Área total municipio	0,0000	0,00030	0,00060	0,00160
	Numero de Construcciones licenciadas por tipo de tratamiento	No	No. construcciones licenciadas por tipo de tratamiento	50,000	230,00	322,0	450,8
	Área y porcentaje nuevas construcciones respecto al total	%	No. construcciones nuevas / No. total construcciones	10,0%	10,5%	11,4%	13,5%
	Índice de edificabilidad por usos	M2	Área construida / Área de predio o lote	78,82	82,58	78,82	71,66
	Índice de construcción de vivienda (ICCV)	No	Índice de construcción de vivienda (ICCV)	0,133	0,17	0,2	0,3
	Área construida ilegalmente	No	Área construida ilegalmente	5,000	0,00	0,0	0,0
	Área y Porcentaje de incorporaciones y legalizaciones nuevas respecto al total	%	(No. Incorporaciones + No. legalizaciones nuevas / (No. total incorporaciones + No. total legalizaciones)	0,000	175,00	192,5	211,8
	Densidad viviendas por área	No	No. Viviendas urbanas y rurales / Área total municipio	0,05001	0,05752	0,06902	0,08973
	Densidad de alturas predominante por manzana	No	No. pisos / manzana	1,000	2,00	2,0	2,0
	Densidad de alturas predominante por predio	No	No. pisos / predio	1,000	2,00	2,0	2,0
	Áreas de cesión y contribuciones especiales por vivienda	M2	Área de cesión y contribuciones / viviendas construidas	39,55	74,04	94,23	116,66
	Áreas de cesión y contribuciones especiales por vivienda	M2	Área de cesión y contribuciones / área total construida	0,324	0,607	0,772	1,210
EVOLUCIÓN NUMERO DE VIVIENDAS	Porcentaje de viviendas en el área urbana y rural	%	No. de viviendas área urbana / No. total de viviendas en el municipio	0,488	0,49	0,5	0,5
		%	No. de viviendas área rural / No. total de viviendas en el municipio	0,156	0,16	0,2	0,2
		%	No. de viviendas urbanas estrato 0 / No. Total de viviendas urbanas	0,006	0,01	0,0	0,0
		%	No. de viviendas urbanas estrato1 / No. Total de viviendas urbanas	0,717	0,72	0,7	0,7
		%	No. de viviendas urbanas estrato2 / No. Total de viviendas urbanas	0,243	0,24	0,2	0,2
		%	No. de viviendas urbanas estrato 3 / No. Total de viviendas urbanas	0,034	0,03	0,0	0,0
		%	No. de viviendas rurales estrato 0 / No. Total de viviendas rurales	1,076	0,93	0,9	0,9

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

VARIABLE	INDICADOR	No	FORMULA	LINEA BASE	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO
	Distribución de viviendas por estrato socioeconómico	%	No. de viviendas rurales estrato 1 / No. Total de viviendas rurales	0,049	0,0489	0,0489	0,0489
OFERTA FORMAL DE VIVIENDA	Ofería habitacional de vivienda de interés social nueva por año y por estrato (urbana y rural)	%	Ofería de vivienda de interés social urbana y rural por oferente público y privado / total de oferta al año	200,000	1200,00	1000,0	1500,0
	Registro de licencias de urbanización y construcción	%	No. de licencias de urbanización residencial para proyectos de interés social / total de licencias de construcción	0,000	240,00	264,0	290,4
DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA	Déficit acumulado de viviendas	No	No. de Vivienda en el área urbana / No. de hogares en el área urbana	0,882	1,03	1,0	1,0
		No	No. de vivienda en el área Corregimental / No. de hogares corregimental	0,890	0,89	0,9	0,9
		No	No. de Viviendas en el área rural / No. de hogares en el área rural	0,943	0,20	0,2	0,2
	Crecimiento anual del déficit Cabeceera	%	No. de viviendas ofertadas estrato cabecera / No. de viviendas requeridas cabecera	0,000	0,32	0,3	0,3
DÉFICIT CUALITATIVO HABITACIONAL	Promedio personas por vivienda	No	No. habitantes totales / No. de viviendas Totales	3,733	3,73	3,7	3,6
	Promedio personas por vivienda	No	No. habitantes urbano / No. de viviendas urbana	3,703	3,70	3,7	3,5
	Promedio personas por vivienda	No	No. habitantes Corregimiento / No. de viviendas corregimientos	3,912	3,91	3,9	3,7
	Promedio personas por vivienda	No	No. habitantes rural) / No. de viviendas rural	3,418	3,42	3,4	3,3
TENENCIA Y LEGALIDAD	Promedio familias por vivienda	No	No. núcleos familiares urbanos / No. total de viviendas urbanas	1,134	1,13	1,1	1,1
			No. núcleos familiares corregimentales / No. total de viviendas corregimiento	1,124	1,12	1,1	1,1
		No	No. núcleos familiares rurales / No. total de viviendas rural	1,060	1,11	1,1	1,1
	Variación de asentamientos humanos en zonas de riesgo	No	No. de viviendas localizados en zonas de alto riesgo no recuperable / No. total de viviendas en el municipio	0,020	0,0037	0,0000	0,0000
	Tenencia de la vivienda	%	Total viviendas: propia / Total de viviendas municipio	0,199	0,1988	0,2	0,2
			Total viviendas: en arriendo / Total de viviendas municipio	0,592	0,5924	0,6	0,6
			Total viviendas: en otros / Total de viviendas municipio	0,209	0,2088	0,2	0,2
	Predios de vivienda con ilegalidad en la tenencia	%	No. de predios urbanos sin matrícula inmobiliaria / No. De predios totales en el municipio	0,0000	0,4417	0,4417	0,4417
			No. de predios urbanos corregimientos sin matrícula inmobiliaria / No. De predios totales en el municipio	70%	25%	10%	0%
Barrios legalizados	%	No. de barrios ilegales / No. total de barrios en el municipio	1,000	1,00	1,0	1,0	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN  
Nit. 892301093-3



República de Colombia  
Departamento del Cesar  
Municipio de San Martín

Código: 110

Versión: 1.0 Fecha: 09 - 2013

Página 89 de 89

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VARIABLE	INDICADOR	No	FORMULA	LÍNEA BASE	META CORTO PLAZO	META MEDIANO PLAZO	META LARGO PLAZO
	Camas por hospital	No	No. Camas por hospital / 10000 habitantes / población total municipio	0,0006469700	0,0006469700	0,0006469700	0,0006469700
ECONOMIA	Deuda municipal	\$	Deuda municipal	7513396,00	4508037,60	2704822,6	1622893,5
	Estudiantes en Educación Superior	No	No. estudiantes en Educación Superior / población total municipio	0,0065	0,0078	0,0093	0,0112
	Sucursales bancarias	No	No. sucursales bancarias / 100000 / población total del municipio	0,00011	0,00011	0,00011	0,00011
CULTURA	Entidades que tienen producción cultural	No	No. Entidades que tienen producción cultural	2,0	2,0	2,0	2,0
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Participación ciudadana organizada	%	No. de asociaciones de participación ciudadana / Población total municipio	0,0027	0,00282	0,0000	0,0
INVERSIÓN	Inversión per capita	\$	Pesos invertidos / Población total del municipio	991539,1	1322052,1	1850773,2	2467697,6
PRESUPUESTO	Eficiencia en el manejo del presupuesto por año	%	Ejecución Presupuestal Total / Presupuesto Definitivo	1,9	1,9	1,383	1,383
COBERTURA VEGETAL	Porcentaje cobertura vegetal	%	Área de cobertura vegetal / Área total municipio	0,2	0,2	0,2	0,2
SUELOS	Porcentaje suelo de riesgo recuperable y no recuperable	%	Área de riesgo recuperable y no recuperable / Área total municipio	0,00010	0,00008	0,00006	0,00004
DESASTRES	No. de desastres ocurridos al año por tipo	No	No. inundaciones + No. Deslizamientos + No. Incendios + No. Sismos	1,00	1,0	1,0	1,0